

BASES LEGALES MM.GG. NEVERAS COVIRÁN

Empresa Responsable de la Promoción: COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U., con C.I.F. nº B-86561412 y con domicilio social en calle Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid (en adelante, “CCEP IBERIA”).

“Período de Vigencia”: fechas en las que estará vigente la promoción comprendidas entre el día 14 de julio de 2026 hasta las 23:59 horas en horario peninsular del día 25 de julio de 2026, ambos inclusive.

Ámbito de la promoción: Ámbito nacional

“Establecimientos”: Puntos de venta donde los participantes deberán realizar el esfuerzo de compra para participar en la presente promoción, de acuerdo con:

- La relación de cadenas del canal de Alimentación Moderna que se hace referencia en el Anexo 1 a las presentes Bases (en adelante, los “Establecimientos”).

“Productos Promocionados”: todos los productos participantes en la presente promoción bajo la marca Monster en los siguientes formatos:

- Lata de 500 ml.: “Monster Energy”, “Monster Ripper V.3”, “Monster Assault”, “Monster Rossi”, “Monster Rehab Lemonade”, o “Monster Absolutely Zero”, o “Monster Lewis Hamilton”, o “Monster Mango Loco”, o “Monster Punch”, o “Monster Ultra Red”, “Monster Ultra White”, o “Monster Ultra Sunrise”, o “Monster Rehab”

Siempre que dichos productos se encuentren disponibles para su comercialización en los Establecimientos adheridos a la promoción.

A.- ¿Quién puede participar?

Podrán participar todas las personas físicas, mayores de 18 años, residentes en España, que realicen la compra mínima de Productos Promocionados detallada en el apartado siguiente en los Establecimientos.

B.- ¿Cómo participar?

B. 1.- COMPRA MÍNIMA DE PRODUCTOS PROMOCIONADOS

Dentro del Período de Vigencia, el consumidor que acuda a cualquier Establecimiento, deberá realizar en dicho Establecimiento una compra mínima de 3 Productos Promocionados para participar en la presente Promoción, dentro de un mismo Ticket de Compra (en adelante, el “Esfuerzo de Compra”).

Sólo generarán participaciones las compras que se realicen cumpliendo la Compra Mínima de Productos Promocionados en un mismo ticket de compra que deberá ser emitido dentro del Periodo de Vigencia, es decir, entre el 14 de julio de 2026 y el 25 de julio de 2026 (en adelante, el “Ticket de Compra”).

Cada Esfuerzo de Compra generará una participación para optar a los premios que se ponen en juego en la presente Promoción de acuerdo con las presentes Bases, siempre que el Esfuerzo de Compra se haya realizado dentro del Periodo de Vigencia.

Un mismo Ticket de Compra podrá generar más de una participación en la presente promoción, siempre que en dicho Ticket de Compra se acumule más de un Esfuerzo de Compra, según se detalla en la siguiente tabla. No obstante, se establece en todo caso un máximo de 3 participaciones en la presente promoción generadas mediante un mismo Ticket de Compra.

Así, si en un mismo Ticket de Compra, en caso de figurar los siguientes ejemplos de Compras Mínimas de Productos Promocionados, las participaciones a las que darán lugar las mismas serán las siguientes:

	MIN	MAX	Participaciones	Evento
1 Ticket de Compra	3 latas	3 latas	1	Premios de Momento Ganador
	6 latas	6 latas	2	Premios de Momento Ganador
	9 latas	9 latas	3	Premios de Momento Ganador

El consumidor que desee participar en la promoción deberá conservar el ticket donde figure el Esfuerzo de Compra (para evitar cualquier duda, el ticket deberá indicar con claridad el nombre “Monster”/ o “Monster Energy”/ o simplemente el nombre de uno de los sabores de Monster no siendo válidos otros nombres como “Energy Drink”, “Energética” o similares) para poder participar en la presente Promoción a través de la página web promocional www.monsterneveras.com

Además, el participante deberá conservar el original del ticket de compra una vez finalizada la presente Promoción por si resultara ganador, dado que CCEP IBERIA podrá requerirle dicho original del ticket de compra para la entrega del premio.

B. 2.- PARTICIPACIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de las presentes Bases.

Una vez el consumidor haya realizado el Esfuerzo de Compra exigido en el apartado anterior, durante el Período de Vigencia, habiendo conservado el Ticket de Compra, para poder participar, deberá entrar en la web www.monsterneveras.com, introducir los siguientes datos del Ticket de Compra y subir a la página web una foto del ticket de compra que se pretende validar en formato .jpg:

- a. Fecha del ticket de compra;
- b. Hora del ticket de compra;

- c. Establecimiento de compra;
- d. Número de Productos Promocionales adquiridos.

Realizado esto, el consumidor deberá **registrarse en la página web** www.monsterneveras.com habilitada para la Promoción y deberá introducir los siguientes datos personales:

- a. Correo electrónico;
- b. Nombre y apellidos;
- c. Dirección postal;
- d. Teléfono; y
- e. Fecha de Nacimiento.

Hecho el registro, introduciendo de forma completa y correcta todos los datos personales detallados anteriormente junto con una contraseña, el consumidor podrá participar en la presente promoción, siempre y cuando, como se indicaba en el apartado anterior, el consumidor haya realizado el Esfuerzo de Compra y haya introducido los datos de un ticket de compra válido.

Una vez introducidos estos datos, junto con los de registro o identificación previamente introducidos, el usuario deberá pinchar en el botón “Participa”.

Registrado el consumidor, no será necesario realizar este procedimiento de nuevo sino que, para acceder de nuevo a la web y participar nuevamente, únicamente será necesario introducir la dirección de correo electrónico y la contraseña indicada en el momento del registro, junto con los datos y la imagen de un nuevo ticket de compra válido.

Sólo serán válidas las participaciones ganadoras que muestren a CCEP IBERIA el original del ticket de compra válido para poder chequear su participación en la web. Además, las participaciones que figuren en el ticket de compra ganador deberán coincidir con el número de participaciones introducidas en la página web de forma que si en la página se hubieran introducido más participaciones de las que figuren en el ticket de compra, la participación ganadora podrá darse como inválida y se podrá descalificar al ganador, pasando al siguiente participante.

Un mismo consumidor podrá participar cuantas veces quiera a través del mismo o de distintos Establecimientos, siempre que realice el correspondiente Esfuerzo de Compra necesario y se registre o acceda en la web promocional aunque únicamente podrá introducir un máximo 3 tickets de compra al día que sumen como máximo 3 participaciones diarias.

Además, un ticket de compra como máximo podrá dar lugar a 3 participaciones, independientemente de que el ticket de compra contenga un número de Esfuerzos de compra o de Productos Promocionados mayor a 9.

Adicionalmente, en caso de que una participación de un ticket de compra resulte premiada, el resto de participaciones que contuviera dicho ticket de compra quedarán invalidadas y el

ganador no podrá volver hacer uso de las mismas o lo que es lo mismo, un mismo ticket de compra, únicamente dará derecho a un premio independientemente del número de participaciones que contenga.

Por último, la presente promoción queda limitada a la obtención de 3 premios, de manera que un mismo consumidor únicamente podrá resultar ganador de 3 premios de los puestos en juego mediante la mecánica Momento Ganador.

B. 3.- MOMENTO GANADOR:

Durante el Periodo de Vigencia, todas las participaciones que se realicen a través de la web www.monsterneveras.com podrán ganar también alguno de los premios que se ponen en juego en la presente promoción mediante la mecánica Momento Ganador y se detallan en el apartado B.4 de las presentes Bases.

La obtención de alguno de estos premios que se regalan a lo largo del Periodo de Vigencia se realizará mediante un programa informático, y de forma totalmente aleatoria y confidencial. Para el reparto de estos premios se han elegido 12 “Momentos Ganadores” consistentes en un día, hora, minuto y segundo concretos de todos los posibles durante el Periodo de Vigencia.

Cuando un usuario participa en la página web www.monsterneveras.com (ya sea porque ha introducido los datos de un ticket de compra válido y sus datos personales o porque tiene participaciones pendientes de su uso en su “cuenta” en la web debido a que el ticket de compra que introdujo tenía varias participaciones y no ha resultado ganador con ese ticket de compra previamente), el programa informático que sostiene el servidor de participación, comprueba si el día, hora, minuto y segundo en que el participante ha efectuado su participación coincide con alguno de los “Momentos Ganadores”.

En el supuesto de que en un Momento Ganador no se produzca una participación o esta participación no sea válida, se considerará Ganador al participante cuya participación tenga lugar en el momento inmediatamente posterior al de ese Momento Ganador.

B.4.- PREMIOS

B. 4.1 PREMIOS MEDIANTE MECÁNICA DE MOMENTO GANADOR

- **Descripción del premio** (12 Unidades Disponibles) neveras portátiles negras con diseño de Monster.

B.4.2 CONSIDERACIONES COMUNES RELATIVAS A LOS PREMIOS

Si por razones ajenas a CCEP IBERIA no se pudiera entregar el premio al Ganador, éste podrá sustituirlo por otro de igual o similares características.

Los premios son personales e intransferibles, por lo que no podrán cederse a una persona distinta del ganador, así como tampoco canjearse por ningún otro elemento, ni en efectivo ni en especie.

CCEP IBERIA se reserva el derecho de no entregar el premio al ganador que no cumpla con facilitar el ticket de compra original que ha dado lugar a su participación y con el cual ha resultado premiado. No serán válidos los tickets de compra donde conste el cambio o devolución de los Productos Promocionados que hubieran dado lugar a la participación del ganador.

Un mismo ticket de compra y los datos que este contiene solo podrá subirse una única vez a la web promocional. En el supuesto de que distintos usuarios, o el mismo usuario utilizando diferentes cuentas, suban un mismo ticket de compra, sólo se considerará válido para participar en la presente promoción el primer ticket subido que genere la primera participación, anulando en todo caso las participaciones posteriores generadas con ese mismo ticket para los demás usuarios que lo hubieran utilizado y subido a la web promocional.

Es decir, si varias personas suben un mismo ticket de compra sólo se considerará válida la primera participación efectuada por el usuario que por primera vez haya subido dicho ticket a la web promocional.

En caso de que distintos usuarios suban un mismo ticket a la vez, se descartarán las participaciones de todos ellos posteriores a la primera participación.

CCEP IBERIA se reserva el derecho de validar los tickets de compra y denegar la participación y entrega de los premios conseguidos que contravengan lo establecido en las presentes bases legales sin que los usuarios afectados puedan reclamar a CCEP IBERIA por la descalificación de sus participaciones.

B.5 COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS MOMENTO GANADOR

Cuando una participación coincida con un Momento Ganador el sistema automáticamente desplegará un aviso en la web www.monsterneveras.com informando al participante de su condición de Ganador.

Una vez CCEP IBERIA haya comprobado que el ticket es válido, el ganador recibirá un mensaje de correo electrónico informándole de la validez de su Ticket de Compra e informándole, en su caso, de la información y documentación que el ganador deberá entregar a CCEP IBERIA para la entrega del premio.

El ganador tendrá un plazo de 5 (cinco) días naturales para responder a CCEP IBERIA adjuntando, en su caso, la información y documentación que se hubiera requerido para la entrega del premio, salvo, se le conceda expresamente y por escrito un plazo superior.

Una vez remitida por el ganador la documentación que en su caso se le hubiera solicitado, CCEP IBERIA realizará la entrega del regalo al ganador en un plazo aproximado de 30 días y siempre y cuando el Ganador haya cumplimentado los pasos que le hayan sido comunicados por CCEP IBERIA para la entrega del regalo. Para la entrega del regalo por CCEP IBERIA, ésta podrá requerir al ganador que le facilite el original del Ticket de Compra que ha dado lugar a su participación. Por tanto, para poder canjear el regalo será necesario conservar el Ticket de Compra, no haciéndose responsable CCEP IBERIA de su posible extravío. Además, no se admitirán Tickets de Compra rotos, falsos, ilegibles, enmendados, manipulados, fotocopiados, etc.

En cualquier caso, el plazo de entrega de treinta (30) días es estimativo por lo que el participante no podrá reclamar compensación alguna a COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. por cualquier retraso en la entrega del regalo en el citado plazo.

C.- Responsabilidad y causas de descalificación de un participante del concurso

CCEP IBERIA podrá solicitar de manera aleatoria a cualquiera de los usuarios que estén participando en la Promoción el envío del Ticket de Compra con el cual están participando, para llevar a cabo las comprobaciones que estime oportunas, **sean estos Ganadores o no**. En caso de detectarse una participación fraudulenta, CCEP IBERIA se reserva el derecho de descalificación del participante.

Asimismo, CCEP IBERIA se reserva el derecho de verificar, con los diferentes establecimientos adheridos a la promoción, la veracidad de los Tickets de Compra enviados.

No serán válidas las participaciones efectuadas online mediante métodos generados por un script, macro o el uso de dispositivos automáticos.

En caso de constatar irregularidades graves en la participación de algún usuario, CCEP IBERIA se reserva el derecho de descalificar al participante y ejercitar todas las acciones legales que le asistan contra los infractores.

Podrá considerarse una irregularidad grave:

- a) La existencia de más de una cuenta con los mismos datos de participación, tales como, nombres y apellidos del concursante, teléfono o dirección postal.
- b) Que el concursante haya subido más de un ticket inválido u otra imagen, distinta a un ticket válido, con el fin de generar múltiples participaciones.
- c) Que distintos usuarios, o el mismo usuario utilizando diversas cuentas, suban un mismo ticket de compra, en cuyo caso solo se considerará válido para participar en la presente promoción el ticket que se hubiera subido por primera vez, anulándose en todo caso las posteriores participaciones a las que el mismo ticket hubiera dado lugar.

D.- OTRAS CONSIDERACIONES APLICABLES A LAS PROMOCIONES ORGANIZADAS POR COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U.

1.LEGISLACIÓN APLICABLE: Esta Promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases disponibles en la web www.promocionesccep.es

2. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR FUERZA MAYOR. En el caso de que circunstancias sobrevenidas e inevitables, aun previsibles, pero ajenas a la voluntad o poder de disposición de CCEP IBERIA (fuerza mayor), acaecidas durante la vigencia de esta promoción o con la antelación suficiente a su inicio alteren, dificulten, o impidan el correcto desarrollo de la misma (i.e. entrega o canjeo de premios, etc.) CCEP Iberia queda exonerada de responsabilidad por cualquier alteración de la dinámica promocional (incluida la suspensión sobrevenida de la promoción retrasos o cancelaciones en la entrega de premios). A los efectos de estas bases, toda medida gubernamental o tomada por funcionarios públicos en el marco de una emergencia sanitaria se considera fuerza mayor.

3. INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER

PERSONAL: La participación en la presente promoción es voluntaria y en caso de participación, se advierte de que el tratamiento de los datos personales de los participantes y ganadores de la presente Promoción es obligatorio en los términos expuestos en las presentes Bases.

De acuerdo con lo anterior, la mera participación en esta Promoción implica necesariamente la aceptación expresa por el interesado del tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo descrito en las presentes Bases.

- **Veracidad y exactitud de la información:** Los participantes están obligados a proporcionar datos exactos y actualizados y correspondientes a su propia identidad, entendiéndose en consecuencia, que son exactos y actuales los datos proporcionados por los participantes y en su caso, por los ganadores en cualquier fase de la Promoción, siendo su responsabilidad comunicar cualquier actualización y/o rectificación de los mismos a la entidad responsable y organizadora de la promoción.
El tratamiento de los datos de los participantes y ganadores de la presente promoción (en adelante también denominados, interesados) se llevará a cabo en las condiciones establecidas a continuación en la presente cláusula.
- **Responsable del tratamiento:** De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (en adelante RGPD), informamos a los participantes y ganadores que los datos personales que se faciliten para participar en la presente Promoción serán tratados por la siguiente entidad, como responsable del tratamiento: COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. (CCEP IBERIA; Calle Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid).
- **Delegado de protección de datos:** La dirección electrónica de contacto del delegado de protección de datos es privacy@ccep.com

Finalidades para las que CCEP IBERIA trata sus datos:

- Con carácter general los datos serán tratados para llevar a cabo todas las actividades necesarias para gestionar la participación de los interesados en la presente promoción lo que incluye cuando fuera necesario, el envío de comunicaciones vinculadas a esta promoción a través de los datos de contacto facilitados por los interesados (correo electrónico, carta o llamada telefónica, entendiéndose por correctos los datos de identificación y contacto que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la promoción).
- Gestionar su registro en la presente Promoción si ésta se desarrolla por web, para lo cual el interesado deberá acceder y aceptar la política de privacidad y demás textos publicados en el sitio web de CCEP IBERIA en caso de que ésta sea la vía a través de la cual se realiza el registro.
- Proporcionar a los interesados la información necesaria para que su participación se ajuste a las presentes bases.

- Recoger las pruebas de compra y verificar que no son falsas, ilegibles, ni están manipuladas, fotocopiadas, ni de ninguna otra forma resultan anulables.
- Atender solicitudes de información, consultas y dudas de los interesados.
- Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas o contrarias a las presentes bases.
- Eliminar justificadamente a cualquier interesado que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción.
- Identificar al interesado ganador.
- Verificar que el interesado ganador cumple con los requisitos necesarios para poder participar en la promoción y que ha obtenido el premio de forma lícita.
- Comunicar al interesado ganador el premio obtenido mediante el envío de un correo electrónico, carta o llamada telefónica. Se entenderán por correctos los datos de identificación y contacto que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la promoción.
- Remitir al interesado ganador la Carta de Aceptación, la cual deberá ser cumplimentada por el interesado y remitida a la dirección indicada en las presentes Bases, bajo el apartado "Carta de aceptación de premios" junto con la fotocopia de su DNI y el de su/s acompañante/s en su caso.
- Llevar a cabo y liquidar las retenciones fiscales de los premios cuando corresponda.
- Entregar el premio al interesado ganador.
- Cuando el premio consista en un viaje o actividad, gestionar su organización y las restantes actividades según el premio que se otorgue al interesado.

Cuál es la legitimación de CCEP IBERIA para el tratamiento de sus datos: La base legal del tratamiento de sus datos personales se encuentra en el desarrollo y ejecución de la relación promocional formalizada a través de su participación en la presente promoción, la cual se detalla en el presente documento, así como en el cumplimiento de obligaciones legales que le son de aplicación a CCEP IBERIA.

Comunicación de datos a terceros por CCEP IBERIA: Los datos personales tratados por CCEP IBERIA para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- A Hacienda a fin de practicar la retención fiscal que corresponda.
- A Jueces, Tribunales, asociaciones de consumo o cualesquiera otros terceros a quienes CCEP IBERIA se viera obligada a comunicar la información en caso de impugnación por parte del interesado o reclamación de cualquier índole interpuesta por CCEP IBERIA o por el propio interesado.
- En aquellos casos en que el premio o actividad consista en un viaje, con la finalidad de poder asignar correctamente el premio obtenido por el interesado, CCEP IBERIA cederá sus datos –con carácter enunciativo pero no limitativo- a aquellas entidades que sean contratadas para la organización del viaje o actividad y las estancias objeto del premio, tales como agencias de viaje, hoteles, compañías aéreas o de transporte en general, mensajería, compañías aseguradoras así como otras terceras entidades implicadas en la gestión del premio obtenido por el interesado, con la finalidad de llevar a cabo las gestiones oportunas para el disfrute del premio, siendo la base legitimadora de tal comunicación de datos el desarrollo y ejecución de la relación promocional.

Transferencias internacionales: Con base jurídica en la ejecución de las condiciones establecidas en las presentes bases para la correcta ejecución de la promoción y el disfrute del premio en su caso, el interesado queda informado de que cuando los destinatarios de los datos indicados en los apartados anteriores se encuentren fuera del territorio del Espacio Económico Europeo, la comunicación de los referidos datos llevada a cabo por CCEP IBERIA implicará la transferencia internacional de datos a fin de ejecutar las condiciones establecidas en las presentes bases, si bien, dicha transferencia se realizará de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

Plazo de conservación de datos por CCEP IBERIA: CCEP IBERIA conservará los datos de los interesados mientras esté en vigor la presente promoción en tanto los interesados no soliciten la supresión de los mismos y, finalizado el tratamiento, durante los plazos de conservación establecidos en las normas aplicables para el cumplimiento de las obligaciones legales de CCEP IBERIA.

Derechos: Los interesados (participantes y ganadores) en cualquier momento pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, portabilidad y revocación del consentimiento (sin efectos retroactivos) mediante comunicación escrita a la entidad responsable del tratamiento, acompañando una fotocopia del documento nacional de identidad, a cualquiera de las siguientes direcciones:

Dirección postal: c/ Ribera del Loira 20-22, 28042 Madrid.

Dirección electrónica: privacy@ccep.com

Asimismo, los interesados pueden presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en España la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, 901 100 099 - 912 663 517 (www.aepd.es) en particular, en relación con el ejercicio de sus derechos. Con carácter previo a interponer la reclamación y de forma voluntaria, los interesados pueden contactar con el delegado de protección de datos de CCEP IBERIA en la siguiente dirección privacy@ccep.com

Comunicación de datos personales de terceros: En el caso de que tanto los participantes como los ganadores deban facilitar datos de carácter personal referentes a terceras personas como acompañantes en su disfrute del premio- incluyendo el dato de la imagen- aquellos deberán, con carácter previo a la comunicación de datos a las entidades responsables, informar a dichos terceros interesados de los extremos contenidos en las presentes bases respecto del tratamiento bajo responsabilidad de CCEP IBERIA según lo descrito en los apartados anteriores y en todo caso, de la finalidad de la comunicación de sus datos a cada uno de estos responsables.

A tales efectos, la comunicación de datos personales de terceros por los participantes y ganadores queda condicionada al principio de necesidad y proporcionalidad y a la comunicación de datos actuales y veraces, requiriendo siempre y en todo caso que, con carácter previo a la comunicación de los datos a CCEP IBERIA se informe y se solicite el consentimiento a dichos terceros para el tratamiento de sus datos salvo que exista una habilitación legal al efecto.

Carácter complementario de lo establecido en las presentes bases respecto del tratamiento de datos de participantes y ganadores: Lo establecido en las presentes bases en relación con el contenido del tratamiento de datos personales de los interesados (participantes y ganadores), es complementario y no excluyente de cualesquiera otros textos legales informativos comunicados a los citados interesados a través de cupones, formularios de registro, políticas de privacidad y otros documentos en cualquier fase de su participación en la presente Promoción.

DERECHOS DE IMAGEN

Respecto a los derechos de imagen de los participantes y a la posible realización por los participantes de alguna creación susceptible de generar derechos de propiedad intelectual, los participantes en la Promoción, al participar, automáticamente ceden los derechos de propiedad intelectual así como los derechos de imagen que se deriven a CCEP IBERIA en los términos que a continuación se indican.

De conformidad con la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los participantes y los ganadores ceden a CCEP IBERIA los derechos sobre su imagen que se deriven de su participación en la Promoción a través de cualquier medio de reproducción tanto electrónico (Internet, cd y otros análogos) como convencional (papel, fotografías y otros análogos), en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo (incluyendo a título de ejemplo sin carácter limitativo la explotación en Internet; la explotación televisiva en cualquier forma; la explotación mediante telefonía móvil; proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o a través de cualquier otro medio que sea de interés de CCEP IBERIA), por el máximo de tiempo legalmente permitido y para todos los territorios del mundo para que sea utilizada con fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga vinculados legítimamente a la proyección pública de CCEP IBERIA así como la exposición de la misma en actos públicos o en lugares abiertos al público. A la vista de lo anterior, la participación en la Promoción y en su caso la aceptación del premio por los ganadores, supone la autorización expresa por parte de los participantes de la cesión de derechos expuesta.

Sin perjuicio de lo anterior, a título de ejemplo y sin carácter limitativo a continuación se relacionan algunas actuaciones que serán llevadas a cabo por CCEP IBERIA:

- Los participantes, consienten automáticamente al participar en la presente Promoción en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de CCEP IBERIA, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, Promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos de CCEP IBERIA. Entre dichos usos podrá, con finalidades publicitarias o promocionales, utilizar y retransmitir las imágenes y nombre de los participantes a través de Internet, televisión o cualquier otro medio que CCEP IBERIA considere.

- CCEP IBERIA podrá publicar la imagen y el nombre de las personas que hayan resultado ganadoras de la Promoción a través del medio de comunicación que CCEP IBERIA –sin carácter limitativo- considere. A tales efectos, los ganadores al aceptar el premio autorizan

automáticamente a CCEP IBERIA para publicar sus datos personales incluida la imagen con la finalidad de dar a conocer a los restantes participantes y público en general quiénes han sido las personas ganadoras.

- Asimismo, cuando el premio consista en un viaje o actividad, los ganadores, en el momento de su aceptación, cederán a CCEP IBERIA los derechos que pudiesen corresponderles sobre las imágenes que pudieran ser captadas durante el viaje por parte CCEP IBERIA, y autorizan a esta entidad a reproducir, comunicar públicamente y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publi-promocional (principalmente a través de sus sitios web y páginas oficiales en redes sociales) a los únicos efectos de la publicidad que pudiera darse a la realización del citado viaje y disfrute del premio o de las nuevas ediciones de esta Promoción que con este nombre u otro similar pudiesen realizarse hasta dos años después de su realización, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganador.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

En el supuesto de que para la participación en la presente Promoción el usuario tuviera que presentar creaciones propias (ya sean fotografías, vídeos, músicas, textos literarios, etc.), la participación en la Promoción supone la cesión con carácter exclusivo y transferible, para un ámbito territorial mundial, durante todo el periodo de vigencia de los derechos de propiedad intelectual y con carácter gratuito por el participante a CCEP IBERIA de todos los derechos de explotación que se deriven de las creaciones con las que en su caso participe en la Promoción. Dicha cesión atribuye a CCEP IBERIA la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de las creaciones con exclusión de cualesquiera personas físicas y/o jurídicas, incluido el propio participante, e incluirá la facultad de otorgar licencias a terceros y de transmitir a otro su derecho. Con carácter delimitativo pero no limitativo, la cesión abarcará como derechos y modalidades de explotación los siguientes:

- El derecho de reproducción de las creaciones o su fijación directa o indirecta, provisional o permanente, por cualquier medio y en cualquier forma que permita su comunicación o la obtención de copias de todo o parte de ellas, incluyendo cualquier sistema gráfico, mecánico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole.

- El derecho de distribución de las creaciones o su puesta a disposición del público del original o de sus copias, en un soporte tangible, mediante su venta, alquiler, préstamo o de cualquier otra forma, incluyendo expresamente y sin carácter limitativo la puesta a disposición del público de copias impresas o digitales; su utilización para la creación, realización, producción y distribución en cualquier forma de materiales promocionales o de marketing y de cualesquiera otros productos o servicios que sean de interés de CCEP IBERIA; y la explotación videográfica y discográfica de las creaciones en cualquier soporte, tanto para uso privado como público.

- El derecho a comunicar públicamente las creaciones, con fines publicitarios o promocionales, para usos comerciales y no comerciales, en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo, incluyendo a título meramente enunciativo y no limitativo la explotación en Internet; la explotación televisiva (v.gr., televisión gratuita, de pago, por cable, pago por visión, por satélite, fibra óptica,

ondas herzianas, hilo, microondas, televisión digital terrestre, etc.); la explotación mediante telefonía móvil; proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o a través de cualquier otro medio que sea de interés de CCEP IBERIA.

- El derecho a transformar las creaciones o su traducción, adaptación, ajuste, cambio, arreglo y/o y cualquier otra modificación en su forma de la que se derive una obra diferente, que podrá ser explotada en cualquier forma y en especial mediante su reproducción, distribución, comunicación pública y nueva transformación por CCEP IBERIA o por terceros autorizados por ésta en cuanto titular en exclusiva de los derechos de propiedad intelectual de las obras resultado de la transformación.

- El derecho a doblar y subtítular las creaciones en cualquier lengua.

El participante garantiza que las creaciones son originales y no vulneran los derechos de propiedad intelectual de ningún tercero o cualesquiera otros derechos de cualquier naturaleza y que se encuentra plenamente facultado y capacitado para ceder la totalidad de los derechos señalados, debiendo mantener indemne a CCEP IBERIA por cualesquiera reclamaciones planteadas por terceros como consecuencia de la explotación de las creaciones.

La cesión de derechos de propiedad intelectual según lo expuesto en las presentes bases, no genera ni otorga reembolso, pago de tarifa o canon ni derechos económicos de ningún tipo para el participante y/o ganador.

DERECHO A REPORTAR ABUSOS

Los participantes quedan informados de que en el caso de que su participación infrinja cualquiera de las normas establecidas en las presentes bases o existan fundadas sospechas de fraude por parte de CCEP IBERIA o en el caso de que un tercero, participante o no de la Promoción, denunciara irregularidades en relación con la participación del interesado, CCEP IBERIA podrá analizar la situación y podrá suspender temporalmente la participación del interesado.

No obstante, si una vez estudiados los hechos denunciados o conocidos por CCEP IBERIA no se acredita el fraude por parte del participante denunciado o la vulneración de las presentes bases podrá reactivarse su participación en la presente promoción.

Asimismo, si para el estudio de los hechos acontecidos fuera necesario CCEP IBERIA dará traslado y conocimiento a las autoridades públicas competentes.

En todo caso queda expresamente prohibido reportar y/o notificar abusos utilizando identidades de otras personas.

4. RETENCIÓN FISCAL: A los premios de la presente Promoción, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (LIRPF); el Real Decreto nº 439/2007 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (RIRPF); Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego ; Real Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso,

corresponderá a la entidad COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

De conformidad con la normativa mencionada, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

4.1.- Premios en especie.- Si los Premios de la presente Promoción son en especie pueden estar sujetos a retención (Art. 101 LIRPF y Art. 75 RIRPF) si su valor es superior a 300 euros, en cuyo caso COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. realizará en la Agencia Tributaria el perceptivo ingreso a cuenta del IRPF (Art. 99 LIRPF). A estos efectos, el Valor de Mercado del Premio será igual al valor de adquisición o coste para el pagador (COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U.), incrementado en un 20% (Art. 105 del RIRPF).

El Ganador del Premio deberá integrar en su Base Imponible General de la declaración del IRPF del correspondiente ejercicio fiscal, la valoración del Premio (Valor de Mercado) más el Ingreso a Cuenta que COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. realizó.

4.2.- Premios en metálico.- Si los Premios de la presente Promoción son en metálico, y superan el valor de 300 euros estarán sujetos a retención (Art.99 del RIRPF).

4.2.1.- Premios Netos.- Si la cuantía del Premio que figura en las presentes Bases legales es Neto, corresponde al valor obtenido una vez se ha practicado la correspondiente retención por parte de COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. y por lo tanto, ésta es la cantidad a recibir por el Ganador.

Pero el Ganador debe incluir en su Base Imponible de la declaración del IRPF del ejercicio fiscal correspondiente, el importe íntegro del Premio recibido (importe antes de retención), es decir la cantidad recibida más la retención realizada.

4.2.2.- Premios Brutos.- Si la cuantía del Premio que figura en las presentes Bases legales es Bruto, se realizará la pertinente retención sobre esa cuantía y, por lo tanto, el Ganador recibirá la cantidad que figura en las presentes Bases Legales menos la retención correspondiente.

El Ganador debe incluir en su Base Imponible de la declaración del IRPF del ejercicio fiscal correspondiente, el importe íntegro del Premio recibido, es decir, el importe que figura como Premio Bruto.

5. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS: COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presente Bases en relación con su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia de la Promoción, y se comuniquen a éstos debidamente.

6. EXCLUSIONES: Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados de COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. y de MONSTER ENERGY COMPANY, sus familiares hasta 2º grado o el personal de las compañías subcontratadas por COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. o MONSTER ENERGY COMPANY, para la ejecución de la presente promoción.

7. DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS: COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

8. ENTREGA DE PREMIOS: Los premios a los ganadores son nominativos y serán entregados exclusivamente dentro del territorio español, por tanto, la tramitación y gastos de exportación para un ganador no residente en España correrán a cargo del beneficiario.

9. IDENTIFICACIÓN: La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI., pasaporte u otro documento oficial de identificación).

10. PRUEBAS DE COMPRA: En caso de que para participar en la presente Promoción sea necesario conservar la prueba de compra (Ticket de Compra, etiquetas, anillas, tapones, chapas, films, prueba de compra con Pin-Code, etc....) de un Producto Promocional por parte de los participantes:

10.1.- Éstos deben guardar la prueba de compra durante todo el periodo de vigencia de la Promoción y 1 mes posterior y conservarla a disposición de COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. por si ésta las solicitara para la correcta gestión de entrega de Premios.

10.2.- En caso de que el Participante tuviera que enviar dicha/s prueba/s de compra por correo postal, COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. no se hace responsable del extravío de la/s misma/s y no se admitirá como medio de prueba el justificante de envío que facilita dicho servicio.

10.3.- En caso de que las pruebas de compra presentadas/recibidas resultarán falsas, ilegibles, manipuladas, fotocopiadas, etc., serán consideradas nulas y por lo tanto no se tendrán en cuenta como participación.

10.4.- En ningún caso, se devolverán a los participantes las pruebas de compra que COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. hubiera recibido.

11. PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET: En caso de que la presente Promoción exija la participación a través de concurso, juego o cualquier otra mecánica que se desarrolle en una o varias páginas de internet, COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del juego o web mediante el/la cual se participa en la Promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

12. PREMIOS:

12.1.- En caso de que de forma previa a la finalización del periodo de vigencia de la Promoción, por cualquier razón ajena a COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U., no quedasen unidades disponibles de los regalos promocionales

establecidos y previstos en las presentes Bases, COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho y la opción de sustituirlos por otros, de igual o superior coste.

12.2.- Los premios no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro premio y caducan a los tres meses.

12.3.- COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el Ganador, pero queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.

12.4.- El/los premio(s) son intransferibles, por lo que si el/los premiado(s) no pudiese(n) o quisiese(n) aceptar el/los premio(s), o renunciase(n) al/los mismo(s), COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. procedería a designar ganador al correspondiente reserva. En el caso de que los reservas a su vez no aceptasen o renunciasen al/los premio(s), éstos se declararán desierto(s).

12.5.- El propósito de esta Promoción es que los premios se distribuyan entre la mayor cantidad posible de consumidores de los productos objeto de la misma. Así, en el caso de que durante el(los) sorteo(s) y/o momentos ganadores en cuestión, resultará repetidamente Ganador el mismo participante, COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho de adjudicarle únicamente una unidad, otorgando el/los premio/s en cuestión a los Ganadores en reserva.

13. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES: La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes Bases.

ANEXO 1 ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

AV DOCTOR PEREZ GIL 14	FUENTE-ALAMO	ALBACETE
CRT CALASPARRA 34	LETUR	ALBACETE
CL JARDINES 10	RIOPAR	ALBACETE
CALLE AMBULATORIO 2	ALBATANA	ALBACETE
PZA ALCALDE JOAQUIN ORTI MARTINEZ 21	ONTUR	ALBACETE
CL GOYA 1	VILLARROBLEDO	ALBACETE
CL REAL Y PLAZA 44	GINETA (LA)	ALBACETE
CL BALMES 9	POZO CAÑADA	ALBACETE
CL MAYOR 28	DAYA NUEVA	ALICANTE
CL LA LLOMA 11	MURO DEL ALCOY	ALICANTE
CL PINTOR SOROLLA 11	VILLENA	ALICANTE
CL SAN SEBASTIAN 73	VILLENA	ALICANTE
CL VALENCIA 23	PINOS (EL)/PINOSO	ALICANTE
CL FRANCISCO AMOROS 16	VILLENA	ALICANTE
AV DE ELCHE 2	VILLENA	ALICANTE
CL LUIS BUÑUEL 2	BENEJÚZAR	ALICANTE
CRT JACARILLA-BENEJUZAR KM2,5	JACARILLA	ALICANTE
AV REINO DE ESPAÑA 43	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
AV ANDALUCIA 77	PULPI	ALMERIA
AV GARRUCHA 50	CARBONERAS	ALMERIA
PLAZA MANOLO ESCOBAR 13	EL EJIDO	ALMERIA
CL REAL 3	ABLA	ALMERIA
AV RONDA 101	MACAEL	ALMERIA
CL GARCIA LORCA 31	MACAEL	ALMERIA
CL HUERTOS 31	MACAEL	ALMERIA
CL VENTA MATEO 15	ARBOLEAS	ALMERIA
CL LA ESTACION 59	ALMANZORA	ALMERIA
CL TIERNO GALVAN 6	ALHAMA DE ALMERÍA	ALMERIA
CL SOCORRO 61	TIJOLA	ALMERIA
CL SEBASTIAN PEREZ 60	GERGAL	ALMERIA
CL SIERRA NEVADA 36	EJIDO (EL)	ALMERIA
CL CAMINO REAL 9	VICAR	ALMERIA
AV DE CARLOS III 681	AGUADULCE	ALMERIA
CL GADIL 30	SERON	ALMERIA
CL PLACILLA 25	ALCOLEA	ALMERIA
CL MELILLA 22	SAN AGUSTIN	ALMERIA
CL DON QUIJOTE 5	PUENTE DEL RIO (ADRA)	ALMERIA
CTRA PUENTE DEL RIO 27	PUENTE DEL RIO (ADRA)	ALMERIA

CL NUEVA 3	FINES	ALMERIA
CL LA GOLETA 12	ALMERIMAR (EL EJIDO)	ALMERIA
CL CURA FERRER 36	DALIAS	ALMERIA
CL CANALEJAS 4	LAUJAR DE ANDARAX	ALMERIA
CL NATALIO RIVAS 95	ADRA	ALMERIA
CRTA MALAGA 3	BALANEGRA	ALMERIA
MIRADOR DE SAN BLASCO 3	MARIA	ALMERIA
CL FRANCISCO DE GOYA 36	LA MOJONERA	ALMERIA
CL ATARAZANAS DE CABO DE GATA 14	CABO DE GATA	ALMERIA
AVENIDA DEL MAR 25	ALMERIA	ALMERIA
AV LEPANTO 14	SERON	ALMERIA
CL ROSAL 17	BERJA	ALMERIA
AV ANDALUCIA 220	GUAZAMARA	ALMERIA
CL VULCANO 31	LA CURVA (ADRA)	ALMERIA
CL RAMON Y CAJAL 43	OLULA DEL RIO	ALMERIA
CL MADERA 6	CHIRIVEL	ALMERIA
CL SEVILLA 0	BENAHADUX	ALMERIA
AV ROQUETAS DE MAR 45 (POL IND ALGAIDA)	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
CL ROQUETAS DE MAR 287	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
CM HOYO DE CUENCA 41	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
AV VALENCIA 43	VICAR	ALMERIA
CL DESCUBRIMIENTO (EL) 17	ALFOQUIA (LA)	ALMERIA
CL ALCANTARA 6	BERJA	ALMERIA
CL RAMBLA DE GRACIA 0	DALIAS	ALMERIA
CL RANCHO 7	AGUADULCE	ALMERIA
CL MERCADO Nº 15	ADRA	ALMERIA
AV MARINAS (LAS) 164	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
CL HERMANOS ESPINOSA ALFONSO 163	SANTA MARIA DEL AGUILA	ALMERIA
CL LARGO CABALLERO 61	ALMERIA	ALMERIA
AV 28 DE FEBRERO 1	ALBOX	ALMERIA
CL ROSALIAS 4	TURRE	ALMERIA
CL SAN VICENTE 9	IZARRA	ARABA/ALAVA
CL NERVION 18	LLODIO	ARABA/ALAVA
CL LANGZAIZ ETORBIDEA 56	IRUÑA OKA / IRUÑA DE OCA	ARABA/ALAVA
AV MEDITERRANEO 41	VITORIA-GASTEIZ	ARABA/ALAVA
PZ SAN MARTIN DE ABENDAÑO 1	VITORIA-GASTEIZ	ARABA/ALAVA
CL JACINTO BENAVENTE 17	VITORIA-GASTEIZ	ARABA/ALAVA

ENTZIA 5	AGURAIN/SALVATIERRA	ARABA/ALAVA
CL LA FLORIDA 17	VITORIA-GASTEIZ	ARABA/ALAVA
AVENIDA DE LOS HUETOS 5	VITORIA-GASTEIZ	ARABA/ALAVA
CL PONCE DE LEON 5	AVILES	ASTURIAS
CL SEBASTIAN ELCANO 2	AVILES	ASTURIAS
CL GERARDO GONZALEZ MENENDEZ 7	VILLAR MUROS NALON	ASTURIAS
CRT GENERAL 1	PROAZA	ASTURIAS
CRT GENERAL BARZANA 38	BARZANA	ASTURIAS
CL LUIS OREJAS CANSECO 7 BAJO	TRUBIA	ASTURIAS
AV DE OVIEDO 20	EL BERRON	ASTURIAS
AV DE LA COSTA 31	GIJON	ASTURIAS
CL MARIANO MENEDEZ VALDES 2	POLA DE LAVIANA	ASTURIAS
CL EL MORAL SN	SOTO DEL BARCO	ASTURIAS
LG RIEGO ABAJO 0	OVIÑANA-CUDILLERO	ASTURIAS
CL URIA 13 BJ	CANGAS DE NARCEA	ASTURIAS
AV GALICIA DE 9	POLA DE ALLANDE	ASTURIAS
CL MANUEL LOMBARDERO 2	SAN MARTIN (TEVERGA)	ASTURIAS
CL TERESINA 17 BAJO	SAN ESTEBAN DE PRAVIA	ASTURIAS
CL COVADONGA 1 (LAS VEGAS)	CORVERA DE ASTURIAS	ASTURIAS
CL BERMUDEZ DE CASTRO 5	OVIEDO	ASTURIAS
CL ESCULTOR LAVIADA 4	OVIEDO	ASTURIAS
ESTRADA NACIONAL 235 N181	NOSSA SENHORA DE FATIMA	AVEIRO
LARGO DA SAUDADE	Vilarinho do Bairro	AVEIRO
RUA DA PATEIRA	Ventosa do Bairro	AVEIRO
CL JUAN CARLOS I 13	ARENAL (EL)	AVILA
PS DE SANTA LUCIA 2	ARENAS DE SAN PEDRO	AVILA
CL MERCADO CHICO 83	BARRACO (EL)	AVILA
CL SANTA ANA 5	PEDRO BERNARDO	AVILA
CL CRTUZ EJIDO 6	PARRA (LA)	AVILA
CL SARGENTOS PROVISIONALES 12	LANZAHITA	AVILA
CL LARGA 62	MIJARES	AVILA
CL MONTEHERRERO 46	BIENVENIDA	BADAJOS
CL PEÑA 9	HABA (LA)	BADAJOS

CL ALCOLLARIN 34-36	DON BENITO	BADAJOS
CL CAMINO DE MAGACELA 8	VILLANUEVA DE LA SERENA	BADAJOS
CL MIMBRERO 11	BADAJOS	BADAJOS
CL SAN JOSE 26	AZUAGA	BADAJOS
CRTA DE PELA 23	CASAS DE DON PEDRO	BADAJOS
PZ TEATRO 1	LLERENA	BADAJOS
CL REYES NUÑEZ 96	SANTA MARTA	BADAJOS
CL FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE, 18-A	USAGRE	BADAJOS
CL PARQUE INFANTIL 19	LLERA	BADAJOS
CL ARRIEROS 2 BAJO	LA HABA	BADAJOS
CL SAN JUAN 2	PARRA, LA	BADAJOS
PZ JUAN CARLOS I 8	VILLALBA DE LOS BARROS	BADAJOS
PZ MARTIN YAÑEZ 9	ZALAMEA DE LA SERENA	BADAJOS
PZA DE ESPAÑA 19	QUINTANA DE LA SERENA	BADAJOS
CL GABRIEL Y GALAN 3	VALVERDE DE MERIDA	BADAJOS
AV RAMON Y CAJAL 56	SAN VICENTE DE ALCANTARA	BADAJOS
CL SAGASTA 4	MERIDA	BADAJOS
AV EXTREMADURA 45	CORTE DE PELEAS	BADAJOS
AVENIDA GUADALUPE 18	SIRUELA	BADAJOS
CL VIRGEN DE LA SALUD 11	ESPARRAGALEJO	BADAJOS
AV DIEGO HIDALGO DURAN 17	SANTOS DE MAIMONA (LOS)	BADAJOS
CL ANCHA 9	VALLE DE LA SERENA	BADAJOS
CL FRANCISCO PIZARRO 2	SAN PEDRO DE MERIDA	BADAJOS
CL FRANCISCO PIZARRO 7	ESPARRAGOSA DE LA SERENA	BADAJOS
CL CALZADA 21	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS
CL RIO JERTE 41	MERIDA	BADAJOS
CL SIERRA DE MINA 2	CODOSERA (LA)	BADAJOS
AV CONSTITUCION 19	NAVALVILLAR DE PELA	BADAJOS
CL MERIDA 8	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	BADAJOS
CL DONOSO CORTES 23	VALDETORRES	BADAJOS
AV CONSTITUCION 0	ARROYO DE SAN SERVAN	BADAJOS

CL MARQUES DE LA VEGA 12	PUEBLA DE LA CALZADA	BADAJOS
CL JUAN CARLOS I 32	HORNACHOS	BADAJOS
CL ROMANONES 55	Fuente de Cantos	BADAJOS
CL SAN MIGUEL 6	CABEZA DEL BUEY	BADAJOS
AV DEL PERAL 3	MERIDA	BADAJOS
CL LEGION X LOCAL 28	MERIDA	BADAJOS
CL LAS PALMERAS 30	VALDIVIA	BADAJOS
CL PALMELA 4	BARCARROTA	BADAJOS
CL JUAN CARLOS I 5	PUEBLA DE LA REINA	BADAJOS
CL VASCO NUÑEZ DE BALBOA 2	ROCA DE LA SIERRA (LA)	BADAJOS
AVINGUDA TARRAGONA 55	MALGRAT DE MAR	BARCELONA
CARRER DE GALLECS 9	MOLLET DEL VALLES	BARCELONA
PASSEIG DEL DOCTOR MORAGAS 149	BARBERA DEL VALLES	BARCELONA
CL SANTIAGO RUSIÑOL 3	MONTCADA I REIXAC	BARCELONA
CARRETERA DE CASTELLAR 432	TERRASSA	BARCELONA
CL HOLANDA 5	HOSPITALET DE LLOBREGAT (L')	BARCELONA
CL PONT 16	HOSTALETS DE BALENYÀ (ELS)	BARCELONA
CARRER CAMI RAL 68	TORDERA	BARCELONA
CARRER DE PALAU D'AMETLLA 11	MONTORNES DEL VALLES	BARCELONA
CARRER TIBIDABO 54	BARBERA DEL VALLES	BARCELONA
AVINGUDA OSONA 2	SANTA EULALIA DE RIUPRIMER	BARCELONA
RAMBLA SANT FRANCESC 31	VILAFRANCA DEL PENEDES	BARCELONA
CL COLOM 341	TERRASSA	BARCELONA
CARRER DE ROMA 33	SANTA COLOMA DE GRAMENET	BARCELONA
AV JAUME CAMPMAJOR 13	CARDEDEU	BARCELONA
CL SANT ANTONI MARIA CLARET 420	BARCELONA	BARCELONA
AV CONCORDIA 51	SABADELL	BARCELONA
CL SICILIA 63	SANTA COLOMA DE GRAMENET	BARCELONA
CL RAMBLA 1	SANTA PERPETUA DE MOGODA	BARCELONA
AV PARLAMENT 38	TERRASSA	BARCELONA
CARRER DE CONCEPCION ARENAL 219	BARCELONA	BARCELONA

CARRER DEL VENT 22	BARCELONA	BARCELONA
CARRER PALLARS 5 (ESQUINA CON CARRER ESTEVE GARRELL)	GRANOLLERS	BARCELONA
AV TERRA NOSTRA 59	MONTCADA I REIXAC	BARCELONA
RAMBLA SANT ANDREU 1	RIPOLLET	BARCELONA
AVINGUDA BANUS 36-38	SANTA COLOMA DE GRAMENET	BARCELONA
CARRER D'EUGENI D'ORS 10	VILAFRANCA DEL PENEDES	BARCELONA
CARRER DELS MARQUESOS DE PALMEROLA 90	SANT HIPOLIT DE VOLTREGA	BARCELONA
CARRER DE VILAMIROSA 90	MANLLEU	BARCELONA
CL ARIBAU 14-22	SABADELL	BARCELONA
CL SAU 71	SABADELL	BARCELONA
AV CANALETES 29 LOCAL 2	CERDANYOLA DEL VALLES	BARCELONA
CL SANT JERONI 37	CORNELLA DE LLOBREGAT	BARCELONA
CARRER SANT ARTUR 47	VILASSAR DE MAR	BARCELONA
AVINGUDA DE BALMES 28	IGUALADA	BARCELONA
PLAÇA DE L'HAVANA SN	MATARO	BARCELONA
PASSEIG DEL CAMP DE ROURE 46 LOCAL 4	TERRASSA	BARCELONA
CARRER DOCTOR FERRAN 2	SANT VICENÇ DELS HORTS	BARCELONA
CL PROGRESO 67	HOSPITALET DEL LLOBREGAT	BARCELONA
CL PINTOR TAPIRO 2	BARCELONA	BARCELONA
CARRER D'ANGEL GUIMERA 55	BADALONA	BARCELONA
CARRETERA PONTONS 3	TORRELLES DE FOIX	BARCELONA
CARRER IGUALADA 61	VILAFRANCA DEL PENEDES	BARCELONA
AV CAMI DEL MAS 8	SANT QUIRZE DEL VALLES	BARCELONA
CARRER MIQUEL ANGEL 1	SABADELL	BARCELONA
AVENIDA PIERA 49	MARTORELLES	BARCELONA
CARRER DE TARRAGONA 90	BARCELONA	BARCELONA
CL ESTORIL 8	BARBERA DEL VALLES	BARCELONA
CL GUSTAVO ADOLFO BEQUER 115	SABADELL	BARCELONA
CARRER DE PONENT 89	BADALONA	BARCELONA
CARRER MONTFLORIT 41	GAVA	BARCELONA
CARRETERA DE RELLINARS 308	TERRASSA	BARCELONA

SANT FERRAN 14 BAJO 1	SABADELL	BARCELONA
CARRER DE BERGA 3	SANT QUIRZE DE BESORA	BARCELONA
CARRER MALLORCA 423	BARCELONA	BARCELONA
CARRER DE JOAQUIM RUBIO I ORS 17	CORNELLA DE LLOBREGAT	BARCELONA
CARRER DE MIQUEL SERVET 82	SANT PERE DE RIBES	BARCELONA
CL PRESIDENT COMPANYS 51	BADALONA	BARCELONA
AVENIDA PI I MARAGALL 120	CALDES DE MONTBUI	BARCELONA
CARRER EDUARD MARQUINA 37-39	BADALONA	BARCELONA
RAMBLA ONZE DE SETEMBRE 66	BARCELONA	BARCELONA
CL D`AMILCAR 122	BARCELONA	BARCELONA
AV DIAGONAL 48	CANOVELLES	BARCELONA
CARRER DE NAPOLS 8	SABADELL	BARCELONA
PASSEIG DE SANT VALERIA 182	LLIÇA D'AMUNT	BARCELONA
URBANIZACION CAN LLEDO		
CL MURALLA DE SANT DOMENEC 18	MANRESA	BARCELONA
AVINGUDA CARITG 15	BADALONA	BARCELONA
CL PIRINEUS 21	BADALONA	BARCELONA
AV POLINYA 17 (EL POBLENOU)	SABADELL	BARCELONA
CARRER CORNELI NEPOS 6	SABADELL	BARCELONA
CARRETERA DE PRATS DE LLUÇANES 326	TORRELLES DE FOIX	BARCELONA
CL SARDENYA 542	BARCELONA	BARCELONA
AV MARE DEU DE MONTSERRAT 139	BARCELONA	BARCELONA
CARRER DE L'ABAT ESCARRE 30	SANT BOI DE LLOBREGAT	BARCELONA
CARRER DE LA CREU GRAN 12	TERRASSA	BARCELONA
CL ANGEL GUIMERA 24	MOLLET DEL VALLES	BARCELONA
CARRER BOSC 105	BARBERA DEL VALLES	BARCELONA
CARRER DE LA SABONERIA 31	BARBERA DEL VALLES	BARCELONA
CL L' ARC DEL TEATRE 67	BARCELONA	BARCELONA
CL SANT PERE MES BAIX 61	BARCELONA	BARCELONA
CL INDUSTRIA 251	BARCELONA	BARCELONA
CL VIRGEN DE FATIMA 18	RUBI	BARCELONA
CARRER CINC 8-10 LOCAL A	CABANYES (LES)	BARCELONA
AVINGUDA CATALUNYA 28	LA MUNIA (CASTELLVI DE LA MARCA)	BARCELONA

AVINGUDA DEL PENEDES 25	LA RAPITA (SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS)	BARCELONA
RUA JOSE MARIA ANDRADE 15 RC ESQ LARGO DA CARLOS MOREIRA	Odemira Beringel	BEJA BEJA
CAMINO VIA VIEJA DE LEZAMA 2	BILBO - BILBAO	BIZCAIA
CL ZURBARANBARRI 62	BILBO - BILBAO	BIZCAIA
KALEA AITA ARRUPE 8	MUNGIA / MUNGUIA	BIZCAIA
CL RONDA 24	BILBO - BILBAO	BIZCAIA
CL PRIM 43	BILBO - BILBAO	BIZCAIA
CL HURTADO DE AMEZAGA 20	BILBO - BILBAO	BIZCAIA
CL JUAN DE LA COSA 24	BILBO - BILBAO	BIZCAIA
CL AUTONOMIA 50	BILBO - BILBAO	BIZCAIA
CL GALIZIA 4 BAJO	BASAURI	BIZCAIA
ITURRITZA KALEA 18	BERRIZ-OLAKUETA (Berriz)	BIZCAIA
IBAIONDO 7 BAJO	ONDARROA	BIZCAIA
CL SAN JUAN BAUTISTA 1 BAJO 7	PORTUGALETE	BIZCAIA
PLAZA DEL KASKO 3	SESTAO	BIZCAIA
CL LUBE 3-5	BARAKALDO	BIZCAIA
TR ARBOLANTXA 10	BILBO - BILBAO	BIZCAIA
CL KAREAGA GOIKOA 101	BASAURI	BIZCAIA
AV LEHENDAKARI AGIRRE 63	TRUCIOS-TURTZIOZ	BIZCAIA
PLAZA EUSKO GUDARIAK 2	GALLARTA	BIZCAIA
CL CORREOS 7	PORTUGALETE	BIZCAIA
CL JOXE MIGEL DE BARANDIARAN KALEA 7	SANTURTZI	BIZCAIA
CL NAFARROA KALEA 5	BARAKALDO	BIZCAIA
CL EL CERCO 2	BARAKALDO	BIZCAIA
AV ASKATASUNA ETORBIDEA 2 (IBAIONDO)	BILBO - BILBAO	BIZCAIA
AV GERNIKAKO ARBOLA 18	BARAKALDO	BIZCAIA
CL TRAUKO 19	BILBO - BILBAO	BIZCAIA
CL GALICIA 3	ETXEBARRI	BIZCAIA
CL ZAMAKOLA 77 BAJO	BILBO - BILBAO	BIZCAIA
CL CONCEPCION 13 BAJO	BILBO - BILBAO	BIZCAIA
CL ANSELMA DE SALCES 1	BILBO - BILBAO	BIZCAIA
CL ESTACION DE BASURTO 6	BILBO - BILBAO	BIZCAIA
ARKOTXA KALEA 6-8	DURANGO	BIZCAIA

CL SAN PEDRO 19	AMOREBIETA	BIZCAIA
CL BIZKAIKO JAURRERIA 5 BAJO	BERMEO	BIZCAIA
CL ZORROTZA KASTREXANA 20 BAJO	BILBO - BILBAO	BIZCAIA
GANETA KALEA 7-9	GETXO	BIZCAIA
URRETA KALEA 13-15 BAJO	GALDAKAO	BIZCAIA
AV SABINO ARANA HERIBIDEA 14	LEIOA	BIZCAIA
AV IPARRAGIRRE 4	SANTURTZI	BIZCAIA
EGILEOR KALEA 10	BILBO - BILBAO	BIZCAIA
ERRONDOKO KALEA 2C BAJO	BILBO - BILBAO	BIZCAIA
CL ARTES Y OFICIOS 11 LOCAL 2F	BARAKALDO / BARACALDO	BIZCAIA
CL JUAN CALZADA KALEA 5	GUERNIKA	BIZCAIA
CL PAIS VALENCIA 1	BARAKALDO	BIZCAIA
AVENIDA MUNGIALDE 18	DERIO	BIZCAIA
CL GORDONIZ 86	BILBO - BILBAO	BIZCAIA
CL ALDIETA BIBEIA 8	ERANDIO	BIZCAIA
CL JUAN BAUTISTA URIARTE 12 LON	GALDAKAO	BIZCAIA
RUA DO RODELAO 4	Palaçoulo	BRAGANCA
CL MAYOR 30-32	TREVIÑO	BURGOS
CL FILOMENA HUERTA 9	SALAS DE LOS INFANTES	BURGOS
CL VALERIO ORTIZ URIATE 5	VILLASANA DE MENA	BURGOS
CL ESTACION 52 BAJO	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
CL LUIS CHAMIZO SN	ALISEDA	CACERES
CL SAN CRTISTOBAL 1	PLASENCIA	CACERES
CL SANTA MARIA DE LA CABEZA 6	MADROÑERA	CACERES
PQ SAN PEDRO DE ALCANTARA 2	VALENCIA DE ALCANTARA	CACERES
CL REAL 29 BAJO	SERRADILLA	CACERES
CL ESPRONCEDA 91	ZARZA DE GRANADILLA	CACERES
AV DE LA VERA Nº 46	VILLANUEVA DE LA VERA	CACERES
AV DIADORA BRAVO 10	PINOFRANQUEADO	CACERES
CTRA SALAMANCA 10-12	PINOFRANQUEADO	CACERES
CL CACERES 1	GUADALUPE	CACERES
CL CONSTITUCION 26	BROZAS	CACERES
AV SOLEDAD 41	GARROVILLAS DE ALCONETAR	CACERES
CL NEGRON 4	GATA	CACERES

CL LOS NARANJOS 3 BAJO	MADRIGAL DE LA VERA	CACERES
CL DONOSO CORTES 0 BAJO	VALVERDE DEL FRESNO	CACERES
PS DE LA CONSTITUCION 24	ALMARAZ	CACERES
AV DE LOS EMIGRANTES 133	TORRECILLAS DE LA TIESA	CACERES
CR DE PLASENCIA 33	CARCABOSO	CACERES
CL REAL 35	HOLGUERA	CACERES
AV DE LA VERA 17	PIORNAL	CACERES
AV LUSITANIA 171	MORALEJA	CACERES
AV DE EXTREMADURA 74	NAVEZUELAS	CACERES
CL FRANCISCO PIZARRO 1	TALAYUELA	CACERES
CL ALMANZOR 25	CORIA	CACERES
PLAZA DE LOS TOROS 12	TORREORGAZ	CACERES
CRTA SERRADILLA 102	MIRABEL	CACERES
CRT HOLGUERA 10	TORREJONCILLO	CACERES
AV DÑA SOLEDAD VEGA ORTIZ 123	JARANDILLA DE LA VERA	CACERES
CL SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA 17	CACERES	CACERES
CL PADRE LEOCADIO 1	CACERES	CACERES
CL NAVACONCEJO 18	PLASENCIA	CACERES
AV DE LOS NARANJOS 9	TORRECILLA DE LOS ANGELES	CACERES
AV DE LAS TERMAS 22BIS	BAÑOS DE MONTEMAYOR	CACERES
AVD SAN JUAN BOSCO LOCAL 32	SAN FERNANDO	CADIZ
CL JOSE SANTACANA 8	ALGECIRAS	CADIZ
CL PROFESOR ANTONIO RAMOS 2	SAN FERNANDO	CADIZ
CRT TORRENUEVA 0	VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ
CL JACINTO BENAVENTE 7	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ
AVENIDA DEL TRABAJO, 2	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ
CL VIENA 2	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ
CL TINTE ALTO 27	GRAZALEMA	CADIZ
CL DOCTOR MATEOS GAGO 18	GRAZALEMA	CADIZ
CL GENERAL MUÑOZ ARENILLA 4	CADIZ	CADIZ
CL CIELO 55	PUERTO DE SANTA MARIA, EL	CADIZ
AV OCEANIA 6	ALGECIRAS	CADIZ

AV FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE 32	PRADO DEL REY	CADIZ
CL VELA Y MORA 6	PRADO DEL REY	CADIZ
CL VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS 1	ROTA	CADIZ
CL ALTA 2	CONIL DE LA FRONTERA	CADIZ
CL GOLETA 61	BARBATE	CADIZ
URB PUERTA DEL MAR LOCAL 15	ALGECIRAS	CADIZ
CL MULETA 18	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ
AV DE SAN MIGUEL 58	VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ
CL SERAFIN ALVAREZ CAMPANA 3	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	CADIZ
CL FERIA 6	GUADALCACIN	CADIZ
CL ANTONIO LEON 7	ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ
CL CORREDERA ALTA 26	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ
CTRA CADIZ-MALAGA KM 18	CONIL DE LA FRONTERA	CADIZ
CARRETERA URBANIZACION ROCHE 30	CONIL DE LA FRONTERA	CADIZ
PLAZA NICARAGUA 1	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
CL MONTEVIDEO LOCAL 7A	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
EDIFICIO LOS CEDROS	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
URB COSTA BALLENA EDF VILLA DEL MAR LOCAL 12.1	ROTA	CADIZ
CL CENTRAL 30	SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
CL URSULINAS 4	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
AV DE LA DIPUTACION 61	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ
CL GOYA SN	CADIZ	CADIZ
AV BLANCA PALOMA 28	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
AV DOCTOR MANUEL LOPEZ VAZQUEZ SN	SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
AVENIDA MARIA AUXILIADORA 16	ROTA	CADIZ
CRT DE FUENTE AMARGA 34	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ
CALLE MANCHEGA 37	ZAHARA	CADIZ
CL MESA 47	NUEVA JARILLA	CADIZ

AV VALLESEQUILLO 16	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
CL ANCHA 5	CADIZ	CADIZ
CL ROSARIO 72	PUERTO REAL	CADIZ
CL CAMILO JOSE CELA 8	ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ
CL CARLOS SAURA 56	ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ
CL GIBALBIN 148	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
AVENIDA SAN SEVERIANO 41	CADIZ	CADIZ
CRT FUENTE AMARGA 151	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ
AV DEL MAYORAZGO 33	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ
AV SEGUNDA AGUADA 20	CADIZ	CADIZ
CL ANA BOLENA 2	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ
CL MARQUES DE VALDECILLA 23	LAREDO	CANTABRIA
CL RUIZ DE ALDA 6	SELAYA	CANTABRIA
BO SANTA ANA SN	PUENTE VIESGO	CANTABRIA
PZ COVADONGA 6	TORRELAVEGA	CANTABRIA
CL GENERAL DAVILA 242A	SANTANDER	CANTABRIA
CL LA IGLESIA 19	GALIZANO	CANTABRIA
CRT PEDROSA 56	PONTEJOS	CANTABRIA
PASEO ALTAMIRA 220	SANTANDER	CANTABRIA
PZ JACOBO ROLDAN LOSADA SN	VILLACARRIEDO	CANTABRIA
CL SOLAR DEL RIO 2	PONTEJOS	CANTABRIA
PZ DE LA UNION 1	VALLE DE CABUERNIGA	CANTABRIA
CL CAMILO ALONSO VEGA 26 BAJO 7	SANTANDER	CANTABRIA
PLAZA LA PAZ 26 BAJO	MATAPORQUERA	CANTABRIA
BO CUADRO (EL) 180	LIAÑO	CANTABRIA
CL REPUEENTE 15	SANTANDER	CANTABRIA
PASEO MARQUES DE COMILLAS 30 BAJO 1	COMILLAS	CANTABRIA
BARRIO EL PUENTE 16 BAJO 2	GURIEZO	CANTABRIA
CL VARGAS 67	SANTANDER	CANTABRIA
AV DOCTOR ARINES 12	CABEZON DE LA SAL	CANTABRIA
BO LA VENTILLA SN	VIOÑO	CANTABRIA
PLAZA DEL SOL SN	VILLAVERDE PONTONES	CANTABRIA
CL JOSE MARTINEZ MAZAS 10	SANTANDER	CANTABRIA
BARRIO LA ERMITA 3 BAJO	CICERO	CANTABRIA

CL JOAQUIN REGUERA SEVILLA 4	SANTANDER	CANTABRIA
BARRIO RIVERO 22 BAJO 1	SAN FELICES DE BUELNA	CANTABRIA
AV JOAQUIN FERNANDEZ VALLEJO 41B (TANOS)	TORRELAVEGA	CANTABRIA
CL GENERAL DAVILA 264	SANTANDER	CANTABRIA
CL LLANTADILLA 86	SAMANO	CANTABRIA
BARRIO LA PUENTE SN	SOLORZANO	CANTABRIA
CL CALVO SOTELO 24	SOLARES	CANTABRIA
CL LUIS VICENTE DE VELASCO 5 BAJO	SANTANDER	CANTABRIA
CL SIGLO XX 5 LONJA	CASTRO URDIALES	CANTABRIA
CL PROLONGACION AVENIDA SANTANDER 1	NOJA	CANTABRIA
AV BENEDICTO RUIZ 5	AJO	CANTABRIA
CL FUENTELLORO 7	ARGOÑOS	CANTABRIA
BO SANTA ANA SN	SAN MAMES DE MERUELO	CANTABRIA
AVENIDA ALISAS 24	LA CAVADA	CANTABRIA
CL LA PLAZA S/N	SAN PANTALEON DE ARAS	CANTABRIA
CRT GENERAL SN	TRECEÑO	CANTABRIA
CL PUENTE (EL) 55	LOREDO	CANTABRIA
PZ DEL PESCADOR 3	COLINDRES	CANTABRIA
BO VEGA 125	VILLAFUFRE	CANTABRIA
AV CANTABRIA 11	SANTANDER	CANTABRIA
CL INES DIEGO DEL NOVAL 33 (CUETO)	SANTANDER	CANTABRIA
CL LA QUINTANA 3	BARCENA PIE DE CONCHA	CANTABRIA
AV LUIS DE LA CONCHA 38	RENEDO	CANTABRIA
CL MARINOS DE SANTOÑA 3	SANTOÑA	CANTABRIA
AV DEL DEPORTE 9	SANTANDER	CANTABRIA
BARRIO LA SIERRA 8	TRETO	CANTABRIA
AV CARDENAL HERRERA ORIA 31	SANTANDER	CANTABRIA
AVENIDA PIUX XII 19	VILLARREAL DE LOS INFANTES	CASTELLON
CARRER DE LA LLIBERTAT 45	VINAROS	CASTELLON
CARRER DE SANT FRANCESC 56	VINAROS	CASTELLON
AVINGUDA DE CATALUNYA 10	BENICARLO	CASTELLON
CL ALVORAN 66	CEUTA	CEUTA
CL REAL 59 B	CEUTA	CEUTA
PZ DE LOS REYES SN	CEUTA	CEUTA
AV AFRICA 4	CEUTA	CEUTA

CRT DE RETUERTA 14	HORCAJO DE LOS MONTES	CIUDAD REAL
CL RONDA DE TODOS LOS MARTIRES 21	BOLAÑOS DE CALATRAVA	CIUDAD REAL
PLAZA DE LA LIBERTAD 7	TERRINCHES	CIUDAD REAL
CL MARQUESES DE TORREMEJIA 1	VALENZUELA DE CALATRAVA	CIUDAD REAL
CL CERVANTES 34	VILLARTA DE SAN JUAN	CIUDAD REAL
CL ABREVADERO 28	VILLAMANRIQUE	CIUDAD REAL
CL EMPEDRADA 33	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	CIUDAD REAL
CL TIENDA Nº17	ALBALADEJO	CIUDAD REAL
CL SAN BERNABE APOSTOL 20	ARENAS DE SAN JUAN	CIUDAD REAL
CTRA VILLARTA 16C	ARENAS DE SAN JUAN	CIUDAD REAL
CL CARRERA 75	SOLANA (LA)	CIUDAD REAL
CL VALENCIA 13	SOLANA (LA)	CIUDAD REAL
CL VEREDAS 29	SOLANA (LA)	CIUDAD REAL
CL CIUDAD REAL 1	ALCOBA	CIUDAD REAL
CL CORTA 14	ABENOJAR	CIUDAD REAL
CL PEDRERA BAJA 62	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
CL REAL 6	FERNAN CABALLERO	CIUDAD REAL
TRAVESIA DE CALATRAVA 30	FUENTE EL FRESNO	CIUDAD REAL
AV CASTILLA LEON 9	CAMPO DE CRIPTANA	CIUDAD REAL
CL CERVANTES 25 LOCAL 6	TOMELLOSO	CIUDAD REAL
CL TINAJEROS 12	TOMELLOSO	CIUDAD REAL
CL GONZALO DE CORDOBA 53	TORRENUEVA	CIUDAD REAL
CL AGUA 3	CINCO CASAS ESTACION	CIUDAD REAL
CL RAMON Y CAJAL 48	ALMODEVAR DEL CAMPO	CIUDAD REAL
CL ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ 25	FUENCALIENTE	CIUDAD REAL
CL LA MATA 5	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
PLAZA SAN JUAN 6	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CIUDAD REAL
PZ MARIA CRISTINA 2	PUEBLA DEL PRINCIPE	CIUDAD REAL
CL ANDALUCIA 4	ESPIEL	CORDOBA
CL ALHELI 5	BENAMEJI	CORDOBA

CL CABELLO DE ALBA 4	VENTILLA, LA	CORDOBA
CL AMADOR DE LOS RIOS 68	BAENA	CORDOBA
CL CRONISTAS DE AGUILAR 33	AGUILAR DE LA FRONTERA	CORDOBA
CL LUIS DE GONGORA 1	CAÑETE DE LAS TORRES	CORDOBA
AV DE CADIZ 50	CORDOBA	CORDOBA
CL SAN ISIDRO LABRADOR 24	LUQUE	CORDOBA
CRT CO-760 AGUILAR A MORILES 15	MORILES	CORDOBA
PZ DE LA CONSTITUCION 10	MORILES	CORDOBA
CL MENDEZ NUÑEZ 13	FUENTE PALMERA	CORDOBA
AV DE LA GUARDIA CIVIL 11	LUCENA	CORDOBA
CL SEGOVIA Y MERCEDITA 29	FUENTE PALMERA	CORDOBA
CL CARRETERIA 5	PALENCIANA	CORDOBA
CL EL CERRO 20	PEDROCHE	CORDOBA
AVENIDA DE LA ESTACION 46	PUENTE GENIL	CORDOBA
CL ARENAL 5	CARCABUEY	CORDOBA
CL FUENTE 4	OCHAVILLO DEL RIO (FUENTE PALMERA)	CORDOBA
CL ANTONIO MAURA 8	CORDOBA	CORDOBA
CL DOCTOR NEVADO DEL REY 8	CORDOBA	CORDOBA
AV DOCTOR FLEMING 7	DOÑA MENCÍA	CORDOBA
AV DE ANDALUCIA 72	MONTILLA	CORDOBA
AV MARQUES DE LA VEGA DE ARMIJO 64	MONTILLA	CORDOBA
CL CAPITAN ALONSO DE VARGAS 1 1B	MONTILLA	CORDOBA
CL RITA 1	MONTILLA	CORDOBA
CL NUEVA 13	FUENTE-TÓJAR	CORDOBA
CL FEDERICO GARCIA LORCA 1	Adamuz	CORDOBA
CL MALETOS 27	NUEVA CARTEYA	CORDOBA
CL SAN RAFAEL 17	VILLANUEVA DE CORDOBA	CORDOBA
CL SAN SEBASTIAN 20	VILLANUEVA DE CORDOBA	CORDOBA
CL ARCO SN	GUADALCAZAR	CORDOBA
CL DAOIZ Y VELARDE 68	PUENTE GENIL	CORDOBA
CL SANTO CRTISTO 4	MONTURQUE	CORDOBA
AV SOLDEVILLA VAZQUEZ 19	POSADAS	CORDOBA
CL CALVARIO 30	IZNÁJAR	CORDOBA

CL PLATERO PEDRO DE BARES 24	CORDOBA	CORDOBA
CL PABLO RUIZ PICASSO 29	CORDOBA	CORDOBA
CL MOTRIL 77	CORDOBA	CORDOBA
CL MAESTRO LEIVA REPISO 16	BAENA	CORDOBA
CL PLATERO REPISO 14 BAJO	CORDOBA	CORDOBA
AV CORUÑA 36	FISTERRA	CORUÑA
RUA ALFONSO SENRA 146	ORDES	CORUÑA
RUA LAGARTOS 20	ORDES	CORUÑA
RUA AMADOR RODRIGUEZ 1	MELIDE	CORUÑA
CRT IGLESIA 55	SOMOZAS (AS)	CORUÑA
RUA FERNANDEZ VARELA 14	POBRA DO CARAMIÑAL	CORUÑA
RUA FRANCISCO AÑON 3	CAMBRE	CORUÑA
TRAVESIA PASTORIZA 73	PASTORIZA (ARTEIXO)	CORUÑA
LG MUCHIQUEIRA 18	NEDA	CORUÑA
AV JUAN CARLOS I 8 BAJO	CULLEREDO	CORUÑA
CL RUA PORTIÑO 4	SIGUEIRO	CORUÑA
AV DE LA COOPERACION TORRE 3 BAJO	FENE	CORUÑA
AV EMILIO GONZALEZ LOPEZ N° 25 (LOS ROSALES)	A CORUÑA	CORUÑA
AV ARTEIXO 93 BAJO IZQ	CORUÑA (A)	CORUÑA
REAL 5	ARES	CORUÑA
AV ANLLONS 2	PONTECESO	CORUÑA
CL VEREDA 13	PONTECESO	CORUÑA
RUA SANTIAGO APOSTOL 62	MESON DO VENTO	CORUÑA
CL A CARBANA 21 BAJO	CABANA DE BEGANTIÑOS	CORUÑA
ALTO DA COSTA 16 BAJO IZQ	CORME (PONTECESO)	CORUÑA
RUA IRMANDADE 2	NARÓN	CORUÑA
RUA ALCALDE JUAN VIDAL 16	ARZUA	CORUÑA
RUA SALVORA 88	AGUIÑO (RIBEIRA)	CORUÑA
CARRETERA SANTA QUITERIA 24	HUETE	CUENCA
CL CRUZ VERDE 13	VILLALBA DEL REY	CUENCA
CL NUEVA 7	SAN LORENZO DE LA PARRILLA	CUENCA
CARRETERA CABEZAMESADA 2	HORCAJO DE SANTIAGO	CUENCA
CL VALENCIA 19	LEDAÑA	CUENCA
CL ANTONIO RUIZ 3	BELMONTE	CUENCA

AV BITERI 10 BAJO	ARRASATE/MONDRAGÓN	GIPOZKOA/GUIPUZCOA
KALE NAGUSIA 20	LEGORRETA	GIPOZKOA/GUIPUZCOA
LG ZARUGALDE KALEA 33	ARRASATE/MONDRAGÓN	GIPUZKOA / GUIPUZCOA
LG ETXE ALAI KALEA 3	AZPEITIA	GIPUZKOA / GUIPUZCOA
LG SALBE AUZOA 22	AZPEITIA	GIPUZKOA / GUIPUZCOA
CL JOSE M FRANCO SN	IRUN	GIPUZKOA / GUIPUZCOA
LG KORREO KALEA 46	TOLOSA	GIPUZKOA / GUIPUZCOA
LG KILIMON HIRIBIDEA 5	MENDARO	GIPUZKOA / GUIPUZCOA
LG GESALAGA KALEA 6 (LASAO)	ZESTOA	GIPUZKOA / GUIPUZCOA
CL JUAN DE GARAI 3	DONOSTIA / SAN SEBASTIAN	GIPUZKOA / GUIPUZCOA
CL SAN SEBASTIAN 16	ERRETERIA	GIPUZKOA / GUIPUZCOA
LG SALK ETA SABIN KALEA 8	RETERIA-ERRETERIA	GIPUZKOA / GUIPUZCOA
KALE BARRIA 46	OÑATI	GIPUZKOA / GUIPUZCOA
LG ZURBANO 8	SEGURA	GIPUZKOA / GUIPUZCOA
CL SAN ANDRES 4-5	EIBAR	GIPUZKOA / GUIPUZCOA
KALE NAGUSIA 25	ZUMARRAGA	GIPUZKOA / GUIPUZCOA
CL IPARRAGIRRE HIRIBEA 6	ZUMARRAGA	GIPUZKOA / GUIPUZCOA
CL GIPUZKOA KALEA 64	ZARAUTZ	GIPUZKOA / GUIPUZCOA
CL AUXULAR PLAZA 2 (PASAI ANTZO)	PASAI	GIPUZKOA / GUIPUZCOA
CL ARANBURUZABALA 3	ESKORIATZA	GIPUZKOA / GUIPUZCOA
CL GUARDIA 1 BAJO	AZKOITIA	GIPUZKOA / GUIPUZCOA
LG IBEROTARREN PLAZA 2	AZPEITIA	GIPUZKOA / GUIPUZCOA
LG ALAI AUZATEGIA 3	Zumaia	GIPUZKOA / GUIPUZCOA
CL ZUBELZU 2	IRUN	GIPUZKOA / GUIPUZCOA
CL ARRAINDEGI 8	PASAI	GIPUZKOA / GUIPUZCOA
CL SANTA BARBARA 1 BAJO	ZEGAMA	GIPUZKOA / GUIPUZCOA
PS OLMOS DE LOS 26	DONOSTIA / SAN SEBASTIAN	GIPUZKOA / GUIPUZCOA
CL ADUANA 4 BAJO	IRUN	GIPUZKOA / GUIPUZCOA
AV AÑORGA DE 5	DONOSTIA / SAN SEBASTIAN	GIPUZKOA / GUIPUZCOA
AV GRUPO AÑORGATXIKI 11	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	GIPUZKOA / GUIPUZCOA

RAMBLA ANTONI VIDAL 10-11	SANT FELIU DE GUIXOLS	GIRONA
CARRER DE JOSEP MARIA PELLICER 64	RIPOLL	GIRONA
CL SANT JOAN BAPTISTA LA SALLE 31	GERONA	GIRONA
CARRER NOU 165	FIGUERES	GIRONA
CL BACHILLER SANSON 8	MOTRIL	GRANADA
CL SANTA ANA 2	RIOFRIO	GRANADA
CL LUIS BRAILLE 1	BAZA	GRANADA
PASEO DE LA PLAYA 19	CALAHONDA	GRANADA
CL JESUS NAZARENO 9	CHURRIANA DE LA VEGA	GRANADA
CL GRAN CAPITAN 17	GRANADA	GRANADA
PS ANDRES SEGOVIA 40	HERRADURA (LA)	GRANADA
AV PABLO PICASSO 28	GRANADA	GRANADA
CALLE CRUCES 13	GRANADA	GRANADA
CL CORREO 8	ORGIVA	GRANADA
PASEO DEL ALTILLO 3	ALMUÑECAR	GRANADA
CL FRAGATA CERVANTES 23	CALAHONDA	GRANADA
CL HAZA GUALDA 27	BERCHULES	GRANADA
PZ SAN JERONIMO 29	GRANADA	GRANADA
CL FEDERICO GARCIA LORCA 15	VELEZ DE BENAUDALLA	GRANADA
CL CERRO 11	UGIJAR	GRANADA
CRT ALMERIA 5	UGIJAR	GRANADA
CL BAILEN 11	ARENAS DEL REY	GRANADA
PLAZA DEL PESCADO 8	MOLVIZAR	GRANADA
AV BAÑOS (DE LOS) 44	ZÚJAR	GRANADA
AV DUQUE DE ALBA 1	PUEBLA DON FADRIQUE	GRANADA
CL FERNANDO DE LOS RIOS 27	HUESCAR	GRANADA
CL REAL 13	MONTILLANA	GRANADA
CL SAN SEBASTIAN 48	CANILES	GRANADA
CL SANTA ANA 13	RESTABAL	GRANADA
AV CONSTITUCION 7	LECRIN	GRANADA
AV DUQUE SAN PEDRO 6	GUEJAR-SIERRA	GRANADA
SELVA FLORIDA 26	PURCHIL	GRANADA
AV CONSTITUCION 82	FREILA	GRANADA
CL ENRIQUE ENRIQUEZ 2	BAZA	GRANADA
CRT DE PRIEGO 16	VENTORROS DE SAN JOSE	GRANADA
AVENIDA DE CERVANTES 22	GRANADA	GRANADA
CL VIRGEN DEL MONTE 0	GRANADA	GRANADA
CL RECOLETOS 4	GRANADA	GRANADA
CL RECOLETOS 4	GRANADA	GRANADA

CL RECOLETOS 4	GRANADA	GRANADA
CL RECOLETOS 4	GRANADA	GRANADA
AV DE ANDALUCIA 14	GRANADA	GRANADA
CL PRUEBAS APP ESPAÑA	ATARFE	GRANADA
CL MONTILLA 1 LOCAL 3	MARACENA	GRANADA
CL CARLOS CANO 9	CASTELL DE FERRO	GRANADA
CL ENRIQUE RUIZ CABELLO 5	ATARFE	GRANADA
CL CERVANTES 14	GALERA	GRANADA
CRTA ALMERIA 1	CALAHONDA	GRANADA
CL SANTISIMO 86	MOTRIL	GRANADA
AV SALVADOR ALLENDE 3 BAJO PORTAL 1	GRANADA	GRANADA
CL CANTERAS 32	MOTRIL	GRANADA
CL CARRIL SN	CAPILEIRA	GRANADA
PS EL CEMENTERIO 3	ATARFE	GRANADA
CL PAJARILLO 18	ALHENDIN	GRANADA
CL SAN JOSE 27	BEAS DE GRANADA	GRANADA
CL ERNESTO MIRA 8	MOTRIL	GRANADA
CL PUERTA REAL 116	CUEVAS DEL CAMPO	GRANADA
CL PIANISTA ROSA SABATER 1	GRANADA	GRANADA
CL REAL 37	ZAGRA	GRANADA
CL REYES CATOLICOS DE ZUJAIRA 25	ZUJAIRA	GRANADA
CL SANTA RITA 1	ALBOLOTE	GRANADA
CL ANCHA DE GRACIA 5	GRANADA	GRANADA
CL DOCTOR SEVERO OCHOA 11	GRANADA	GRANADA
CL GRANADOS - CARCHUNA 3	CARCHUNA	GRANADA
PASEO COTOBRO 2 (EDF CAPRI)	ALMUÑECAR	GRANADA
AV COSTA DEL SOL 8	ALMUÑECAR	GRANADA
TEJAR 1	SANTA FE	GRANADA
CL CARRETERA 25	ALBUÑUELAS	GRANADA
CL FERROCARRIL 24	BAZA	GRANADA
CL GANIVET 90	IZNALLOZ	GRANADA
CL HUERTOS 22	LANJARON	GRANADA
CL BUENOS AIRES 10	GUADIX	GRANADA
CL REAL 23	ALBUÑOL	GRANADA
CL BUEN PASTOR 2 (ESQUINA CON CL PIEDRABUENA 68)	MOTRIL	GRANADA
CL TORRECILLAS 7	NIVAR	GRANADA
CL ESPINAR 8	LOBRES	GRANADA
CARRETERA ALCALA 23	MONTEFRIO	GRANADA
PZ CONSTITUCION 5	GUALCHOS	GRANADA
CL INDUSTRIA 5	NIGUELAS	GRANADA
CL SAN MARTIN 1	DEIFONTES	GRANADA

CL MOREDAL 15	ALICUN DE ORTEGA	GRANADA
CL JARDINES 12	HUESCAR	GRANADA
CL MAYOR ESQ CL SERVAL (PLAZA SANTO DOMINGO)	HUESCAR	GRANADA
CL ANTONIO MACHADO 4	ZAFARRAYA	GRANADA
CL PRADERA (LA) 21	ZAFARRAYA	GRANADA
AV AGUAZUL 0	TORRENUEVA	GRANADA
CL LA PAZ 67	ALBONDON	GRANADA
PS BALCON DE EUROPA 12	ALBONDON	GRANADA
PZ LIBERTAD 4	ZAFARRAYA	GRANADA
CL CANTILLO 2	YEGEN	GRANADA
AV COLORADOS 23	HUETOR-VEGA	GRANADA
CL PARAPANDILLA 3	ALOMARTES (ILLORA)	GRANADA
CL CID CAMPEADOR 17	PEDRO MARTINEZ	GRANADA
PZ HONDURAS 1	SANTA FE	GRANADA
CL LANZAROTE 5	DEIFONTES	GRANADA
CTRA SIERRA NEVADA 42	PINOS GENIL	GRANADA
CL REAL 4 BAJO	QUENTAR	GRANADA
CL BLAS INFANTE 7	PADUL	GRANADA
CL PRUEBAS RT PARA ESPAÑA	ATARFE	GRANADA
CL PRUEBAS SET ESPAÑA	ATARFE	GRANADA
PZA SAN ANDRES SN	ALBUÑOL	GRANADA
CL VILLANOVA 19	GOJAR	GRANADA
CL GRANADA 7	LECRIN	GRANADA
CL CALDERON DE LA BARCA 10	BENAMAUREL	GRANADA
CL AGUA 1	JATAR	GRANADA
AV LA VILLA 90	ALCUDIA DE GUADIX	GRANADA
CL REAL 12	ALMENDRAL (EL)	GRANADA
CL TIENDAS 3	ORCE	GRANADA
CL PINTOR GOYA 2	SANTA FE	GRANADA
AV ALMENDROS 108	HUETOR-VEGA	GRANADA
CL ALAMICOS 3	TORRE-CARDELA	GRANADA
CL MOLINOS SN	ESCUZAR	GRANADA
CL POSITO 48	CANILES	GRANADA
AV DE LA ALFAGUARA 40	ALFACAR	GRANADA
CL INFANTA ELENA 2	ALFACAR	GRANADA
CL MOROTE 2	CASTRIL	GRANADA
CTRA SUSPIRO DEL MORO 48	JETE	GRANADA
CL ALHORI 6	DOMINGO PEREZ	GRANADA
CL REAL 66	GUADAHORTUNA	GRANADA
CL JABALCON 10	ZÚJAR	GRANADA
CL MAYOR 10	CÚLLAR	GRANADA

CRT CANILES 19	BAZA	GRANADA
CL REAL 39	VENTAS DE ZAFARRAYA	GRANADA
CL ANTONIO MACHADO SN	LA ZUBIA	GRANADA
CL PABLO IGLESIAS 22	LA ZUBIA	GRANADA
AV SUSPIRO DEL MORO 7	VILLA DE OTURA	GRANADA
CL ANGEL 9	BAZA	GRANADA
UR AVENIDA SIERRA NEVADA 26	CENES DE LA VEGA	GRANADA
CTRA DE LA SIERRA 313 LOCAL 1 (ESTACION DE SERVICIO)	GRANADA	GRANADA
CL HUERTOS 2	BUBION	GRANADA
CL ANTONIO MACHADO 1	BENALUA	GRANADA
CL ESTACION 23	GABIAS (LAS)	GRANADA
AV LOS ALMENDROS 45	HUETOR-VEGA	GRANADA
CL FIÑANA 89	CANILES	GRANADA
AVDA ANDALUCIA 9	LANJARON	GRANADA
CL GRANADA SN	ALHAMA DE GRANADA	GRANADA
CL PALENQUE 4	PITRES	GRANADA
AV CIRCUNVALACION 15 LOCAL 2	ALHENDIN	GRANADA
CL SAN ISIDRO 3	CADIAR	GRANADA
CL PABLO IGLESIAS 4	ALMUÑECAR	GRANADA
AV REYES CATOLICOS 32	BAZA	GRANADA
CL REAL 2	GOR	GRANADA
AV EUROPA 13	MONDUJAR (LECRIN)	GRANADA
CL AGUSTINA DE ARAGON 22	GRANADA	GRANADA
CL TORTOLA 7	GRANADA	GRANADA
CL LOPEZ RUBIO 7	ALBOLOTE	GRANADA
PS ALAMOS 17	HUETOR SANTILLAN	GRANADA
PZ MANUEL SILES LOPEZ 13	JUN	GRANADA
CL ERAS BAJAS 2	PINOS PUENTE	GRANADA
CL REAL 214	PINOS PUENTE	GRANADA
CL REAL 61	TORRENUEVA	GRANADA
CN ESCUZAR (DE) 7	PADUL	GRANADA
CL MEDIODIA 48	LACHAR	GRANADA
CL SANTIAGO LOZANO 19 LOCAL A6	GRANADA	GRANADA
CL PICASSO 2	VILLANUEVA MESIA	GRANADA
CL FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE 4	PELIGROS	GRANADA
AV RAMBLA DE LOS ALAMOS 24 LOCAL 6-7 (EDF VERSALLES)	MOTRIL	GRANADA
CL SAN CRISTOBAL 4	MOTRIL	GRANADA
CR CELULOSA 20	MOTRIL	GRANADA

CL AZUCENA 3	CHAPARRAL (EL)	GRANADA
CL ROSALES 1	CORTES DE BAZA	GRANADA
CL GRANADA DE ORGIVA 3	ORGIVA	GRANADA
CRT DE LA SIERRA 30	GRANADA	GRANADA
CL GALICIA 13	MOTRIL	GRANADA
AV FEDERICO GARCIA LORCA 2	PULIANAS	GRANADA
CL TRAPICHE ALTO 4	ALMUÑECAR	GRANADA
CL SAN MIGUEL 44	ARMILLA	GRANADA
CL REAL 32	ESCOZNAR (ÍLLORA)	GRANADA
CL PINTOR RODRIGUEZ ACOSTA 6	GRANADA	GRANADA
CL MOLINOS 7	GRANADA	GRANADA
CL REAL 137	PADUL	GRANADA
CL RAFAEL ALBERTI SN	CÚLLAR	GRANADA
CL CARRETERIA 4	HUETOR VEGA	GRANADA
CL SAN RAFAEL 30	LA MALAHA	GRANADA
CL BONIFACIO CARO-LOBRES 38	LOBRES	GRANADA
CL NAVARRETE 1	GRANADA	GRANADA
CL PERIODISTA RAFAEL GAGO PALOMO 3	GRANADA	GRANADA
CL MURILLO 2	GABIAS (LAS)	GRANADA
CL MORAL DE LA MAGDALENA 3	GRANADA	GRANADA
CL CRISTOBAL 109	PINOS PUENTE	GRANADA
CL LOS CARROS 29	RABITA (LA)	GRANADA
CL CARDENAL MENDOZA 10	SIGUENZA	GUADALAJARA
CL ALCALA DE HENARES 16	GUADALAJARA	GUADALAJARA
TRAVESIA MADRID 5	BRIHUEGA	GUADALAJARA
CALLE MAYOR 19	CHILOECHES	GUADALAJARA
CL CEREMEÑO 1	HORCHE	GUADALAJARA
CL ERAS DEL ROMERO 1	BUDIA	GUADALAJARA
CL ISIDORO OCAÑA SANZ SORIN LOCAL 1A	ALOVERA	GUADALAJARA
CL RUBALCABA 6	LEPE	HUELVA
CL ALMANZARA 1 LOCAL C	GIBRALEON	HUELVA
CL CONSTITUCION 25	CAMPILLO (EL)	HUELVA
CL CABALLA 19	PUNTA UMBRIA	HUELVA
CL CORZO 2	PAYMOGO	HUELVA
CL JUAN RAMON JIMENEZ 69	SANTA OLALLA DEL CALA	HUELVA
CL SAN ROQUE 48	MANZANILLA	HUELVA
CL POZO 45	PATERNA DEL CAMPO	HUELVA

AV FRANCISCO ALCALA 18	VILLALBA DEL ALCOR	HUELVA
AV DEL ANDEVALO 5	THARSIS	HUELVA
AV ALCALDE FEDERICO MOLINA 14	HUELVA	HUELVA
CL SAN ROQUE 4	VILLALBA DEL ALCOR	HUELVA
CL CRISTO 9	ALMONTE	HUELVA
CL NUEVA 9	BONARES	HUELVA
AV ANDALUCIA 81	SAN BARTOLOME DE LA TORRE	HUELVA
CL LIMA 8	HUELVA	HUELVA
CL DIEGO FRANCO 33	HINOJOS	HUELVA
AV ITALIA 37	HUELVA	HUELVA
CL TRAFALGAR 11	PORCUNA	JAEN
CORREDERA CAPUCHINOS 43	ANDÚJAR	JAEN
CL MOLERA, Nº1	VILCHES	JAEN
CL LOS ROSALES 14	PEGALAJAR	JAEN
CL DONANTES DE SANGRE 10	NAVAS DE SAN JUAN	JAEN
CARRETERA ALCAUDETE 52	RABITA (LA)	JAEN
CALLEJON DE LA IGLESIA 2	FUERTE DEL REY	JAEN
CL JARDIN 29 BAJO	VILLARES (LOS)	JAEN
CL AYALA 6	ARJONA	JAEN
AV ANDALUCIA 32	ALCAUDETE	JAEN
CL PICASSO 24	VILLANUEVA DE LA REINA	JAEN
CL ISABEL LA CATOLICA 6	ALCALA LA REAL	JAEN
AV ANDALUCIA 22	SANTA ELENA	JAEN
CRT UBEDA 29	SANTO TOMÉ	JAEN
AV ANDALUCIA 27	HUELMA	JAEN
CL CONVENTO 6	HUELMA	JAEN
AV CRONISTA LORENZO POLAINO 2	CAZORLA	JAEN
CL PRIMERO DE MAYO 32	JODAR	JAEN
CL SAN FRANCISCO DE PAULA 16	ALBANCHEZ DE MAGINA	JAEN
AV PRIMERO DE MAYO 6	LINARES	JAEN
CL ANGEL MENDEZ 61	VILLARGORDO	JAEN
CL SOR ANGELA DE LA CRTUZ 24	LOPERA	JAEN
CL VICENTE REY 55	LOPERA	JAEN
CL GENERAL LASTRES 7	ALCALA LA REAL	JAEN
PZ FUENTE NUEVA SN	TORREDELCAMPO	JAEN
CL ARGIMIRO RODRIGUEZ ALVAREZ 26	ANDÚJAR	JAEN
PZ TRIUNFO 10	LOPERA	JAEN

CL EL PINO 32	ANDÚJAR	JAEN
CL CASTILLO 36	ARJONA	JAEN
CRT LA SIERRA 10	BURUNCHEL	JAEN
CL RIO CEREZUELO 1	CAZORLA	JAEN
CL DOCTOR JULIO VIZCAINO 6	MARMOLEJO	JAEN
CL BOLIVIA 1	ALCALA LA REAL	JAEN
CL BLASCO IBAÑEZ SN	LINARES	JAEN
CL MOLINO 1	VILCHES	JAEN
CL CADIZ 12	POZO ALCON	JAEN
AV HUESA POR LA PAZ SN	HUESA	JAEN
CL AVANZADILLAS 13	CAMPILLO DE ARENAS	JAEN
CL PORCUNA 2	JAEN	JAEN
CL MANUEL MONTERO MOYA 5	ANDÚJAR	JAEN
PASEO DE ESPAÑA 41	JAEN	JAEN
CL ARRABAL 10	HARO	LA RIOJA
CL ANASTASIO MATEO 24 BAJO	VILLAMEDIANA DE IREGUA	LA RIOJA
PLAZA IGLESIA 1	VILLAMEDIANA DE IREGUA	LA RIOJA
CL SAN FERNANDO 95	NAJERA	LA RIOJA
RUA 1º DE DEZEMBRO 41	MAIORGA	LEIRIA
RUA DA SERRADA 4	Amor	LEIRIA
URBANIZAÇÃO VALE GRANDE LOTE 1 FR BEC	TELHEIRO	LEIRIA
ESTRADA LAGAR DOS FRADES 27	ATAIJA DE CIMA	LEIRIA
RUA ESTRADA NACIONAL Nº109	Monte Redondo	LEIRIA
AVENIDA DE GALICIA 52 (CUATRO VIENTOS)	CUATROVIENTOS	LEON
CL DON PEDRO LLAMAS 11	LAGUNA DE NEGRILLOS	LEON
CRTA A BANUNCIAS 38	ARDONCINO	LEON
AV CONSTITUCION 122	CISTIerna	LEON
CL LA IGLESIA 12	SABERO	LEON
PLAZA LA ESTACION 2	TORAL DE LOS VADOS	LEON
CL SAN CRISTOBAL 21 BAJO	CUBILLOS DEL SIL	LEON
AVENIDA EL CASTILLO 25 (GASOLINERA SHELL)	PONFERRADA	LEON
CL EL TORAL 12	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	LEON
AV ANCARES 16	VEGA DE ESPINAREDA	LEON
CL REAL 29	FABERO	LEON
AV ASTURIAS 61	TORENO	LEON
CRT ORZONAGA 1	BARRIO DE LA ESTACION	LEON

CL PUENTE 4	TORAL DE MERAYO	LEON
CL RUA 39 BAJO	LEON	LEON
CL LA VEGA 2	PARAMO DEL SIL	LEON
PZ AYUNTAMIENTO 5	CABAÑAS RARAS	LEON
PLAZA SAN PEDRO 1	VILLASECA DE LACIANA	LEON
CL LA CONSTITUCION 82	POLA DE GORDÓN (LA)	LEON
BOULEVAR JUAN CARLOS I 4	PONFERRADA	LEON
CL ZARAGOZA 17	PONFERRADA	LEON
CL BATALLA DE LEPANTO 2	PONFERRADA	LEON
CRTA PUEBLA DE SANABRIA 40	PONFERRADA	LEON
AVINGUDA CATALUNYA 7	VILANOVA DE SEGRIA	LLEIDA
CARRER DE BARCELONA 67	BALAGUER	LLEIDA
CARRER SANT PELEGRI 24	TARREGA	LLEIDA
RAMBLA FERRAN 24	LLEIDA	LLEIDA
RUA BENIGNO QUIROGA 139	POBRA DE SAN XIAO (A)	LUGO
CL RUTA JACOBEO 11	PEDRAFITA DO CEBREIRO	LUGO
RUA ANOVELLO 8	BECERREA	LUGO
TRAVESIA DA MARIÑA 66	O VICEDO	LUGO
AV DIPUTACION 40	XOVE	LUGO
RUA LAMAS DE PRADO 175	LUGO	LUGO
AV TERRA CHA 110	FEIRA DO MONTE (A)	LUGO
AV COMPOSTELA 13	PALAS DE REI	LUGO
AV GALICIA 54	FONSAGRADA (A)	LUGO
CL DE LAS ALCANTARILLAS 2	ÁLAMO (EL)	MADRID
AV DE LOZOYA Nº 9	LOZOYA DEL VALLE	MADRID
CL DEL CAMPING SN	CABRERA, LA	MADRID
CL PICARA MOLINERA 23	MADRID	MADRID
CL DE SAN ANDRES 38	FUENTIDUEÑA DE TAJO	MADRID
CL SAN GRACIANO 7	MADRID	MADRID
CL DEL POTRO 7	ARROYOMOLINOS	MADRID
CL REAL 18	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	MADRID
CL LILLO 1	MADRID	MADRID
PZ DE LA CONSTITUCION 10	BELMONTE DE TAJO	MADRID
CL REAL 3	MONTEJO DE LA SIERRA	MADRID

CALLE CASTILLA Y LEON 1	SERRANILLOS DEL VALLE	MADRID
AV MADRID 4	SAN FERNANDO DE HENARES	MADRID
AV DE LOS FUEROS 30	MADRID	MADRID
AV ORCASUR 49	MADRID	MADRID
CL LOPEZ DE HOYOS 454	MADRID	MADRID
CL MANUEL DE FALLA 69	ALCOBENDAS	MADRID
CL CORRALA 1	RASCAFRIA	MADRID
AVENIDA TIELMES 5	CARABAÑA	MADRID
CL DEL ESPEJO 18	MECO	MADRID
CL RETABLO 1	ALCORCON	MADRID
CL MARQUES DE CORBERA 63	MADRID	MADRID
CL ARROYO DE LA HIRUELA 9	VALDETORRES DE JARAMA	MADRID
AV ALGORTA 12 PTA 23	SAN FERNANDO DE HENARES	MADRID
CL BANCOS DE BAZAN 17	COLMENAR DE OREJA	MADRID
CL DE MIGUEL HERNANDEZ 36	CASARRUBUELOS	MADRID
CL SAN BERNARDO 63	MADRID	MADRID
CL DE LA TAHONA 34	BUITRAGO DEL LOZOYA	MADRID
UR MONTEPRINCIPE CENTRO CIAL LOCAL 15	BOADILLA DEL MONTE	MADRID
CL ANTONIO CUMELLA 25	MADRID	MADRID
AV ORIVILLA 58	MADRID	MADRID
CL ARROYO DEL CAÑAVERAL 66	MADRID	MADRID
CL VIOLETA 20	MOSTOLES	MADRID
PASEO DE LONDRES 12	FUENLABRADA	MADRID
CL BRATISLAVA 1	ALCORCON	MADRID
CL LIVERPOOL 2	ALCORCON	MADRID
CL PINTOR VELAZQUEZ 5	MOSTOLES	MADRID
CL JUAN DUQUE 32	MADRID	MADRID
AV JUAN XXIII 8	LEGANES	MADRID
AV DE LA CONSTITUCION 25	MEJORADA DEL CAMPO	MADRID
CL DE LA LIBERTAD 16	VELILLA DE SAN ANTONIO	MADRID
CL ISLA DE OZA 25	MADRID	MADRID
CL NEBULOSAS 2 BLOQUE C LOCAL 2	MADRID	MADRID
CL RONDA DEL MEDIODIA 27	CHINCHON	MADRID
CL FEBO 6	VALDEMORO	MADRID

AV ALCALA 10	TALAMANCA DEL JARAMA	MADRID
AV ESPINELA 35	MADRID	MADRID
CL MIRAFLORES 1	ALFARNATE	MALAGA
CL GUADALAJARA 1 2C 2-3	SAN PEDRO ALCANTARA	MALAGA
CL ARTESANOS 2	VELEZ-MALAGA	MALAGA
CL PASAJE MONTERA 0	VELEZ-MALAGA	MALAGA
CL GRANDE 38	TEBA	MALAGA
CL HUERTOS 78	NERJA	MALAGA
AV ANTONIO MACHADO 56 LOCAL 7-8	BENALMADENA	MALAGA
CL PLANTEL JUVENIL 3	VILLANUEVA DE LA CONCEPCION	MALAGA
CAMINO VIEJO DE MALAGA 8	VÉLEZ MÁLAGA	MALAGA
CL JUAN VAZQUEZ REGINFO 8	VELEZ-MALAGA	MALAGA
CL LARGA 20	FUENGIROLA	MALAGA
CL VIRGEN MILAGROSA Nº 20	LOS ROMANES	MALAGA
CL SEVILLA 31	ARDALES	MALAGA
CL HEROE DE SOSTOA 135	MALAGA	MALAGA
AV MEDITERRANEO 4 LOCAL 14-15 (EDF CORONA)	SAN PEDRO DE ALCANTARA (MARBELLA)	MALAGA
CL CURA MERINO 9	MALAGA	MALAGA
PZ CONSTITUCION 13	RIOGORDO	MALAGA
CL MIGUEL BUENO 6	FUENGIROLA	MALAGA
PLAZA JOSE BERMUDEZ DE LA RUBIA 14 LOCAL 1	COIN	MALAGA
CL VIRGEN DEL YAL 2	ZALEA	MALAGA
CL EL ROSARIO 12	ALCAUCIN	MALAGA
AV LAS CUMBRES 17 LOCAL 13	MARBELLA	MALAGA
CL PRESBITERIO JOSE MORENO 38	BENAOJAN	MALAGA
AV LA CANDELARIA 1	BENAGALBON	MALAGA
AV LAS GARDENIAS 22 LOCAL 23-24	LA CALA DE MIJAS	MALAGA
CTRA BENAMARGOSA 20	TRIANA	MALAGA
CL JACINTO BENAVENTE 7 ESC 1 PLANTA -2B (EDF AMI) ESQUINA CL VALENTUÑANA	MARBELLA	MALAGA
AV DE PLUTARCO 28	MALAGA	MALAGA
AV MEDITERRANEO 0	ALHAURIN DE LA TORRE	MALAGA
CL CARRERA 23	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MALAGA

AV DE CANILLAS 33	COMPETA	MALAGA
CL ANTONIO MARIA ISOLA 3	MALAGA	MALAGA
CL ALONSO DE MUDARRA 36	CHURRIANA	MALAGA
AV SAN ROQUE 11 LOCAL 1	TOLOX	MALAGA
CRTA MALAGA-ALMERIA		
EDF LOS LLANOS 2 LOCAL 72A	TORROX	MALAGA
CL MOLINOS 25	CUEVAS DE SAN MARCOS	MALAGA
PLAZA MANOS UNIDAS 5 LOCAL 1	MALAGA	MALAGA
PS MARITIMO REY DE ESPAÑA 110	FUENGIROLA	MALAGA
AV CARLOTA ALESSANDRI 46	TORREMOLINOS	MALAGA
CL DEVA 20	MALAGA	MALAGA
CL EL COPO 67	TORRE DEL MAR	MALAGA
AV BOLICHES DE LOS 31	FUENGIROLA	MALAGA
CL ALAMEDA 7	VALLE DE ABDALAJIS	MALAGA
CL BOTICA Nº 22	ANTEQUERA	MALAGA
AV PABLO PICASSO 8	OJEN	MALAGA
PZ PEDRO ANTONIO DE ALARCON 1	NUEVA ANDALUCIA	MALAGA
CL GIRASOLES 8	BENALMADENA	MALAGA
AV DE LA AURORA 55 (CRUZ DEL HUMILLADERO)	MALAGA	MALAGA
PASAJE PIZARRO 11 LOCAL 1 PT B1	TORREMOLINOS	MALAGA
CL ACTOR LUIS PRENDES 14	MELILLA	MELILLA
AV DOCTOR FLEMING 9	LA ALBERCA	MURCIA
CL FRANCISCO JOSE VICENTE ORTEGA 16	ALQUERIAS	MURCIA
CL PRINCIPAL DE LA ALGAIDA 43	ALGAIDA	MURCIA
CL ROSALIA DE CASTRO 42	GUADALUPE	MURCIA
BJO URB MIRADOR AGRIDULCE		
CRT MOJON ZENETA 29 (EL MOJON)	BENIEL	MURCIA
CL ANTONIO DE ULLOA 6	MURCIA	MURCIA
PS MARQUES DE CORVERA 7	MURCIA	MURCIA
CL TEJERAS 38	GARRES (LOS)	MURCIA
CL LA TORRE 2	HOYA, LA (LORCA)	MURCIA
CL DIPUTACIÓN CAMPILLO 594	LORCA	MURCIA
CTRA LORCA-AGUILAS RM621 CON CTRA PULPI RM620	PURIAS	MURCIA
CRT DE CARAVACA 39	BARRANDA	MURCIA
CTR NAC MURCIA-ALMERIA (CENTRO LOGIST PRIMAFRIO)	MURCIA	MURCIA

CL LAVADOR 12	CALASPARRA	MURCIA
CALLE GUITARRISTA 1	PUEBLA (LA)	MURCIA
AV DE AGUILAS KM 2. TIATA (LA BASCULA)	LORCA	MURCIA
CL LEPANTO 65	YECLA	MURCIA
CL PEREZ CASAS 11	LORCA	MURCIA
LG HERRIKO ENPARANTZA 0	LEKUNBERRI	NAVARRA
CL SAN FRANCISCO 8	TAFALLA	NAVARRA
BO MENDIGATXA SN	ISABA/IZABA	NAVARRA
CL MAYOR 24	CARCASTILLO	NAVARRA
CL ZURRIAGALDE Nº 1	ARTAJONA	NAVARRA
AV NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO 25	MONTEAGUDO	NAVARRA
CL ROMANA BASTERRA KALEA 1	ETXAURI	NAVARRA
CL MARTIN AZPILICUETA, 5	PAMPLONA	NAVARRA
POLIGONO MALTXOLANDA SN	OCHAGAVÍA/OTSAGABIA	NAVARRA
CL SAN PEDRO/DONE PETRI KARRIKA 58	BISKARRETA - GERENDIAIN	NAVARRA
PZ JUAN FERRER S/N	FUSTIÑANA	NAVARRA
CL SAN MARTIN 16	IRURTZUN	NAVARRA
CL BARRIO ALTO 33	BERBINZANA	NAVARRA
CL SAN JUAN 4	CORELLA	NAVARRA
CL NUESTRA SEÑORA DE ARANZAZU/ARANTZAZUKO ANDRE MARIA 3	BERRIOZAR	NAVARRA
PLAZA SANTA MARIA 6	SAN MARTIN DE UNX	NAVARRA
RUA MAYOR 9	OLITE	NAVARRA
CL UGALDE KALEA 14	ETXARRI ARANATZ	NAVARRA
CRT LERIN 2	LARRAGA	NAVARRA
PZ RECALDE 3 BAJO	ORORBIA	NAVARRA
CL MIRAVALLS / MIRAVALLS KALEA 7	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA
CL SAN NICOLAS / SAN NIKOLAS KALEA 7	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA
CL ESTAFETA 75	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA
CL SAN VEREMUNDO 10	VILLATUERTA	NAVARRA
CALLE MAYOR / KALE NAGUSIA 47	OLAZTI/OLAZAGUTÍA	NAVARRA
LG ZUGARRETA KALEA 30	ETXARRI ARANATZ	NAVARRA
CL FRANCISCO INDURAIN 3	AOIZ/AGOITZ	NAVARRA
AV ERRIPAGAIÑA 31	BURLADA	NAVARRA
CL MIGUEL DE CERVANTES 7	RUA DE VALDEORRAS (A)	OURENSE

AV ORENSE 12	CASTRO DE CALDELAS (O)	OURENSE
CL MARIA PITA - VIANA DO BOLO 5	VIANA DO BOLO	OURENSE
AV DE MANUEL QUIROGA 9	BARCO (O)	OURENSE
RUA CABEZA MANZANEDA 8	OURENSE	OURENSE
CL ARRABALEJO 28	OSORNO	PALENCIA
PZ CALVO SOTELO SN	HERRERA DE PISUERGA	PALENCIA
CRT LA MAGDALENA 48	SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	PALENCIA
CALLE REAL 49	VELILLA DEL RIO CARRION	PALENCIA
CL MAYOR 2	MONZON DE CAMPOS	PALENCIA
CL LA PALOMA 6	BECERRIL DE CAMPOS	PALENCIA
CL FLORIDA 97	VIGO	PONTEVEDRA
AV LA UNION 39 BAJO	HIO RESTO PARROQUIA	PONTEVEDRA
CL BRANDUFE 5 BAJO	GONDOMAR	PONTEVEDRA
LUGAR PORTOCARREIRO-GRES 22	GRES	PONTEVEDRA
RUA LUIS ANTONIO MESTRE 24	GROVE (O)	PONTEVEDRA
LG DISEMINADO DE MOLEDO 108	MARIN	PONTEVEDRA
CL ROBLEDILLO 6	MARTIAGO	SALAMANCA
CL PEDRO VELASCO 28	VITIGUDINO	SALAMANCA
CL REYES DE ESPAÑA 5	TAMAMES	SALAMANCA
CL SATURNINO PORTELA 20	VILLORIA	SALAMANCA
CL LA LUNA 4	LEDESMA	SALAMANCA
CL IGLESIA 22	VILLACASTIN	SEGOVIA
CL AURORA 10	NAVAS DE SAN ANTONIO	SEGOVIA
CARRETERA LA CORUÑA 14	SAN RAFAEL	SEGOVIA
CL SAN LUIS 104	SEVILLA	SEVILLA
CL GRAN CANARIA 2	DOS HERMANAS	SEVILLA
CL CONCEPCION SOTO 50	LAS PAJANOSAS	SEVILLA
CL MUÑOZ TORRADO 3	GUADALCANAL	SEVILLA
CL FUENTE ALTA 1	VILLANUEVA DE SAN JUAN	SEVILLA
CL SOCORRO 28	SEVILLA	SEVILLA
AV SANTA TERESA 4	VILLAVERDE DEL RIO	SEVILLA
CL JUAN RAMON JIMENEZ 5	SEVILLA	SEVILLA
CL ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4	RINCONADA (LA)	SEVILLA

CL BOLLULLOS 35 (BARRIADA PADRE PIO)	SEVILLA	SEVILLA
CL JUAN BELMONTE 51	DOS HERMANAS	SEVILLA
CL REAL UTRERA 232	DOS HERMANAS	SEVILLA
CL MARIA JESUS 1	CORIA DEL RIO	SEVILLA
CL SAN PEDRO 5	MARCHENA	SEVILLA
CL CALVARIO 6	CAMPANA (LA)	SEVILLA
CL SEVILLA 11	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	SEVILLA
CL BLAS INFANTE N°9 BAJO	AGUADULCE	SEVILLA
CL NARDO 8	PEDRERA	SEVILLA
PZ CONSTITUCION 2	NAVAS DE LA CONCEPCIÓN (LAS)	SEVILLA
CL SAN JOSE 15	DOS HERMANAS	SEVILLA
AV ANDALUCIA 8	CORRALES (LOS)	SEVILLA
CL LAS CRUCES 67	MARTIN DE LA JARA	SEVILLA
AV DE LOS PIRRALOS 48	DOS HERMANAS	SEVILLA
CL DOCTOR SANCHEZ BECERRA 2	AZNALCOLLAR	SEVILLA
CL ANTONIO MACHADO 155	CASTILBLANCO	SEVILLA
CL FRAY ANTONIO 51	SAUCEJO, EL	SEVILLA
CRTA MORON 8	ARAHAL	SEVILLA
CL CRISTO DE LA MISERICORDIA SN	BORMUJOS	SEVILLA
CL GINES 14	BORMUJOS	SEVILLA
AV ANDALUCIA 19	PUEBLA DE LOS INFANTES (LA)	SEVILLA
CL JACINTO BENAVENTE 10	PUEBLA DE LOS INFANTES (LA)	SEVILLA
CL MADRID 94	ARAHAL	SEVILLA
CL MADRE DE DIOS 5	MARCHENA	SEVILLA
CL VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS 13	DOS HERMANAS	SEVILLA
CL LOPE DE VEGA 43	PILAS	SEVILLA
CL LA BOLA 30	ESQUIVEL (ALCALA DEL RIO)	SEVILLA
CL VICENTE ALEIXANDRE 4	VILLAVEVERDE DEL RIO	SEVILLA
CL TURIA 7	CAMAS	SEVILLA
AV PRIMAVERA 2 (BDA LAS PORTADAS	DOS HERMANAS	SEVILLA
CENTRO COMERCIAL LA MOTILLA	DOS HERMANAS	SEVILLA
AV ENRIQUE FERNANDEZ DE BOBADILLA 2	SEVILLA	SEVILLA

CL NUEVA 16	VILLANUEVA DEL ARISCAL	SEVILLA
PZ RODRIGUEZ MARIN 21	OSUNA	SEVILLA
AV BELLAVISTA 46	SEVILLA	SEVILLA
CL PILAS 3	HUEVAR DEL ALJARAFE	SEVILLA
CL JUAN CARLOS I 11	PILAS	SEVILLA
CL SANTIAGO APOSTOL 32	UTRERA	SEVILLA
ESQUINA CL SAN VICENTE 3 LOCAL 7		
AV DEL ALJARAFE 30	BORMUJOS	SEVILLA
AVINGUDA DE LES GOLES DE L'EBRE 363	DELTEBRE	TARRAGONA
AVINGUDA SANT SALVADOR 92-98	SAN SALVADOR U.	TARRAGONA
CL VILASECA 18 1	CANOJA, LA	TARRAGONA
CL SOLANS 4	PERAFORT	TARRAGONA
AV VIDAL I BARRAQUER 28 LOCAL 1	CAMBRILS	TARRAGONA
CARRER CARLES RIBA 2	REUS	TARRAGONA
CL MAJOR 3	ARNES	TARRAGONA
CARRER DOS DE MAIG 20	AMPOSTA	TARRAGONA
CARRETERA COLLDEJOU 2	MONT-ROIG DEL CAMP	TARRAGONA
CARRER PERE MATELL 16	TARRAGONA	TARRAGONA
CL DE TORTOSA 2	PINELL DE BRAI (EL)	TARRAGONA
CARRER DIAGONAL 9	RASQUERA	TARRAGONA
CARRER MAJOR 13	ROQUETES	TARRAGONA
CL CHURRUCA 5	ROQUETES	TARRAGONA
AV GENERALITAT 78	TORTOSA	TARRAGONA
CARRER DE TEODOR GONZALEZ 36	TORTOSA	TARRAGONA
CARRER MAJOR 35	TARRAGONA	TARRAGONA
AV JULIO CESAR 6	CUNIT	TARRAGONA
CL CASERNA 66	SANT JAUME D'ENVEJA	TARRAGONA
ALFARA DE CARLES 16	TORTOSA	TARRAGONA
CARRER JAUME TIO I NOE 17	TORTOSA	TARRAGONA
AV PAISOS CATALANS 29	TARRAGONA	TARRAGONA
AVENIDA CATALUÑA 57	ALCANAR	TARRAGONA
CARRER BARCELONA 69	AMPOSTA	TARRAGONA
CARRER DE LA SEQUIA 19	JESUS, ARRABAL DE	TARRAGONA

CARRER SANT FRANCESC 2	LA RAPITA	TARRAGONA
CL CARDENAL VIDAL I BARRAQUER 2	ULLDECONA	TARRAGONA
AV GENERALITAT 30	Vila Seca	TARRAGONA
CL JAUME BALMES 8	VILA-SECA	TARRAGONA
CL ALTERO 42	SAMPER DE CALANDA	TERUEL
CL LA IGLESIA 11	MAS DE LAS MATAS	TERUEL
PZ VIRGEN (LA) 2	HIJAR	TERUEL
CL RAMON Y CAJAL 42	CALAMOCHA	TERUEL
CL MAYOR 9	MOSQUERUELA	TERUEL
CL TRAVESIA SANTA BARBARA 24	POLAN	TOLEDO
CL DIPUTACION 2	TOLEDO	TOLEDO
CL ALEGRIA 1 (BARRIO AZUCAICA)	AZUCAICA (TOLEDO)	TOLEDO
CL ATENAS 9	TOLEDO	TOLEDO
CL CENIZA 6	CAMUÑAS	TOLEDO
CL RAMON Y CAJAL 18	CASTILLO DE BAYUELA	TOLEDO
CL GENERALISIMO 44	RECAS	TOLEDO
CL HORTELANOS 1	BELVÍS DE LA JARA	TOLEDO
TR NORIAS 7	NAVALCAN	TOLEDO
CL DON EDUARDO MARTIN 11	OROPESA	TOLEDO
CL REAL 30	SAN MARTIN DE PUSA	TOLEDO
PZ PADRE JUAN DE MARIANA 14	VELADA	TOLEDO
AVDA CASTILLA LA MANCHA Nº 1	CALERA Y CHOZAS	TOLEDO
CL MALPICA 20	SONSECA	TOLEDO
PZ JUEGO DE PELOTA 6	COBISA	TOLEDO
CENTRO COMERCIAL LOS OLIVOS LOCAL 18	OLIAS DEL REY	TOLEDO
PZ SAN EUGENIO 3	ARGÉS	TOLEDO
CL SAN SEBASTIAN 7	PUEBLANUEVA (LA)	TOLEDO
CL CONGRESO 10	MENASALBAS	TOLEDO
CL POZO NUEVO 8	NOMBELA	TOLEDO
AV CRUZ VERDE 5	PUEBLA DE MONTALBÁN (LA)	TOLEDO
CL 17 DE OCTUBRE 3	MAGAN	TOLEDO
PLAZA SAN GINES 10	URDA	TOLEDO
CL AGUSTIN CANO SANTAYANA 4	COBEJA	TOLEDO
CL VICENTA DE MORA 21	HUERTA DE VALDECARABANOS	TOLEDO
CL VICENTE ESTEBAN 10	YUNCLER	TOLEDO

CL CIRILO CANTERO 13	VILLARRUBIA DE SANTIAGO	TOLEDO
CARRER DE LES ALFABEGUES 27	BETERA	VALENCIA
CARRER DE CAMINAS ESQUINA PZA MIGUEL CERVANTES	PUÇOL	VALENCIA
AV DE BLASCO IBAÑEZ 200 (POBLADOS MARITIMOS)	VALENCIA	VALENCIA
CARRER DEL POETA LLORENT 4	LA POBLA DE VALLBONA	VALENCIA
CL TOLEDO 2 LOCAL 3-4	SERRA	VALENCIA
CL ROLLO 27	MAYORGA	VALLADOLID
CL CAZO 14	PESQUERA DE DUERO	VALLADOLID
CL PEDRO TORO 46	SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA	ZAMORA
CL CESAR ESCUDERO 17	MOMBUEY	ZAMORA
CL HERREROS 4	BERMILLO DE SAYAGO	ZAMORA
CL HERREROS 1	BERMILLO DE SAYAGO	ZAMORA
CL BOSQUE 2	ZAMORA	ZAMORA
AV CAÑADA DE LA VIZANA 80	BENAVENTE	ZAMORA
CL LA PASION 53	ANDAVIAS	ZAMORA
CL LA FUENTE 52	SAN VITERO	ZAMORA
CRT BENAVENTE ORENSE 9	CAMARZANA DE TERA	ZAMORA
CRT HINIESTA 118	ZAMORA	ZAMORA
CL LEON 8	SAN CRISTOBAL DE ENTREVÍÑAS	ZAMORA
CL PEDRO ALVARADO 3	ZAMORA	ZAMORA
PLAZA JUAN CARLOS I 8	VILLARALBO	ZAMORA
PLAZA CUARTEL VIEJO 5	ZAMORA	ZAMORA
CL LA PORTALADA 10	PINSEQUE	ZARAGOZA
CL PENSAMIENTO-PINSORO SN	PINSORO	ZARAGOZA
AV GARCIA GIMENEZ 32	MUEL	ZARAGOZA
AV DE LAS CORTES DE ARAGON 2	QUINTO	ZARAGOZA
PLAZA ESCUELAS 8	FIGUERUELAS	ZARAGOZA
CL EL PILAR 5	BOQUIÑENI	ZARAGOZA
CL VIRGEN DEL PORTAL 3	MAELLA	ZARAGOZA
CL GOYA 7	MAGALLON	ZARAGOZA
CL PINTOR MANUEL VIOLA 2	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CL HORNO 5	FUENTES DE EBRO	ZARAGOZA
CL NAVAS 47	ZUERA	ZARAGOZA

CL BUEN AIRE 14	PERDIGUERA	ZARAGOZA
PZ ESPAÑA 7 LOCAL	NOVILLAS	ZARAGOZA
CL BARON DE WARSAGE 18	CALATAYUD	ZARAGOZA
PZ CALVO SOTELO 3	LECERA	ZARAGOZA
CL DEL PILAR 17	ARIZA	ZARAGOZA
CL CARNICERIA Nº16	VILLAMAYOR DE GALLEGO	ZARAGOZA
PZ AGUSTINA DE ARAGON 6	MORATA DE JALON	ZARAGOZA
CL DOMINGO RAM 16	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CTRA AEREOPUERTO SN (BASE AEREA ZARAGOZA)	GARRAPINILLOS (ZARAGOZA)	ZARAGOZA
CL BIARRITZ 13	ZARAGOZA	ZARAGOZA
VIA DE LA HISPANIDAD 6 (ESQUINA CL ASIN Y PALACIOS)	ZARAGOZA	ZARAGOZA